



Universidad
Pontificia
de Salamanca

PROGRAMA DOCENTIA

MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UPSA

Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad

Versión 8. Convocatoria 2025-2026

Aprobado el 05/12/2025 en la reunión de la Comisión de Evaluación de la UPSA.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	11
1.1. Objetivos	11
1.2. Ámbito de aplicación	12
1.3. Periodicidad de la evaluación docente	14
1.4. Agentes implicados en el programa de evaluación	15
Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad	15
Vicerrectorado de Formación Permanente y Doctorado	16
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	16
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación	17
Unidad Técnica de Calidad (UTC)	17
Área de Gestión Académica y Administración Electrónica del Centro de Servicios Informáticos (CSI)	18
Responsables académicos (decanos/as)	18
Comisión de Evaluación de la UPSA	18
Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA	19
Junta Permanente	20
Profesorado	20
Estudiantado	20
Responsable técnico del gestor documental	21
Centro de Servicios Informáticos (CSI)	21
Evaluadores expertos designados por la ACSUCYL	21
Comité de Evaluación de la Actividad Docente ACSUCYL	22
Comisión de Evaluación del Profesorado ACSUCYL	22
2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPSA	22
2.1. Bases del modelo de evaluación	22

2.2. Dimensiones	24
2.3. Criterios de evaluación	26
2.4. Fuentes de información	27
Autoinforme del profesor.....	29
Informes de los responsables académicos	30
Encuestas de los estudiantes	31
2.5. Órganos de evaluación.....	34
3. PROCESO DE EVALUACIÓN	34
3.1. Fases del proceso	34
3.2. Cronograma	38
4. CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	40
a. Formación docente	41
b. Promoción del profesorado y ordenación docente.....	42
c. Proyectos de Innovación docente.....	43
d. Programas de movilidad.....	43
e. Decisiones respecto al Profesorado No presentado	44
1. Profesores que no participan en su Convocatoria sin justificación.....	44
2. Profesores que no participan en su Convocatoria pero tienen justificación.....	44
INCENTIVOS O RECONOCIMIENTOS	44
• Incentivos para el profesorado calificado con Notable, Sobresaliente o Excelente: ..	44
• Incentivos para el profesorado con una evaluación Sobresaliente o Excelente:	45
• Incentivos para el profesorado con una evaluación Excelente:	45
• Tabla resumen de las consecuencias e incentivos	45
5. RECOGIDA Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.....	47
6. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: METAEVALUACIÓN	49
7. DIFUSIÓN EN LA WEB DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE SUS RESULTADOS.....	49

8. VIGENCIA	50
ANEXOS.....	51
ANEXO 0. MODELO DE EXCELENCIA DOCENTE DE LA UPSA	51
EXPLICITACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA EN LA UPSA	52
ANEXO 0.1. TABLA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ITEMS DEL MODELO DE EXCELENCIA	58
ANEXO 1. AUTOINFORME DEL PROFESOR.....	65
ANEXO 2. INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO DEL CENTRO.....	70
ANEXO 3. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PARTICIPACIÓN DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. 8 ^a CONVOCATORIA (2025-2026)	75
ANEXO 4. ÍTEMES DE LAS ENCUESTAS DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE EMPLEADOS PARA VALORAR LAS DISTINTAS DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	76
ANEXO 4.1. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD PRESENCIAL	79
ANEXO 4.2. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O NO PRESENCIAL	81
ANEXO 4.3. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD PRESENCIAL 2024-2025	83
ANEXO 4.4. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD HÍBRIDA Y VIRTUAL 2024-2025	85
ANEXO 5. SOLICITUD DE ALEGACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO (ACSUCYL) DIRIGIDA A SU PRESIDENTE/A. 8 ^a CONVOCATORIA (2025-2026)	87
ANEXO 6. RECURSO DE ALZADA ANTE LA JUNTA PERMANENTE. 8 ^a Convocatoria (2025-2026) .	88
ANEXO 7. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS	89
ANEXO 8. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO EVALUADO	90
ANEXO 9. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	91
ANEXO 10. CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	92
ANEXO 11. SOLICITUD DE ABSTENCIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE	93
ANEXO 12. SOLICITUD DE RECUSACIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO	94

PRESENTACIÓN

El modelo de enseñanza de la Universidad Pontificia de Salamanca se enmarca dentro de las directrices generales recogidas en los Estatutos¹ (art. 3) que definen la **misión** de la Universidad como una comunidad académica dedicada a la enseñanza, la investigación y la transferencia del conocimiento. Desde su contribución a la generación de un conocimiento que incluya a todos los saberes bajo el prisma del humanismo cristiano, la Universidad Pontificia de Salamanca tiene como misión la formación integral de los alumnos, con sentido de transcendencia, plena competencia profesional y compromiso con la mejora del entorno. Además, promueve la defensa de la dignidad de la persona, el progreso de los pueblos y el cuidado de la casa común, nuestra aldea global².

La UPSA se proyecta a sí misma en el futuro desde la universalidad de su misión, con la firme aspiración de ser un referente internacional como universidad humanista de excelencia, un modelo de compromiso con la sociedad y un instrumento eficaz de la Iglesia para la nueva evangelización en el ámbito que le concierne: la formación superior, la cultura, las ciencias y las artes³.

La Universidad se siente alentada por los principios y valores permanentes de la Doctrina Social de la Iglesia, que fundamentan la visión cristiana sobre la persona y la sociedad, tal y como se recoge en su Declaración de identidad, aprobada por la Conferencia Episcopal Española.

Integra titulaciones civiles y eclesiásticas, promoviendo, desde el respeto a la libertad académica y metodología propia de cada ciencia, el diálogo entre saberes y entre el Evangelio y la cultura al servicio de las personas y el verdadero progreso social. Todos los miembros de la comunidad universitaria colaboran activamente en el cumplimiento de esta misión, respetando su identidad y valores.

En lo que se refiere a **las categorías docentes** específicas de nuestra Universidad, los Estatutos (Art. 24) establecen las categorías docentes específicas de nuestra Universidad, a saber, profesores numerarios (titulares y catedráticos), profesores no numerarios (que son el

¹ Texto que cuenta con el visto bueno de la CXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (18 al 22 de noviembre de 2024) y la aprobación del Dicasterio para la Cultura y la Educación mediante Decreto dado en la Ciudad del Vaticano el 24 de enero de 2025.

² Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Pontificia de Salamanca, Aprobado en Junta Permanente de 12 de noviembre de 2024 (Acta 749), 2.1.

³ Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Pontificia de Salamanca, Aprobado en Junta Permanente de 12 de noviembre de 2024 (Acta 749), 2.2.

resto de categoría de PDI de acuerdo con la legislación universitaria vigente en cada momento) y profesores asociados.

La Normativa de la Universidad en cuestiones relativas al profesorado⁴ determinan las categorías en vigor de acuerdo con la legislación vigente. En lo que respecta a la incorporación del profesorado, esta se lleva a cabo, tal y como recogen los Estatutos (Art. 24.6. y 25.3), y de acuerdo con la normativa de la Universidad al respecto⁵, promoviendo la excelencia en formación, docencia e investigación.

Por último, los estatutos (Art. 25.2) recogen entre los **deberes del profesorado** de la Universidad los siguientes:

- Aplicarse a su especialidad mediante el estudio renovado.
- Procurar la formación integral de los alumnos.
- Ofrecer a estos una atención esmerada y una docencia de calidad constatables a través de evaluaciones periódicas.
- Cumplir con los estándares de investigación establecidos, de acuerdo con su categoría.
- Cumplir diligentemente la normativa académica aplicable a las titulaciones en las que imparte docencia y toda aquella otra emanada de los órganos de gobierno.
- Participar en las actividades y actos académicos a los que sea convocado.
- Realizar su actividad propia con estima y respeto a la identidad de la Universidad.
- Colaborar lealmente a su mantenimiento y desarrollo.

Partiendo del marco descrito, la Universidad Pontificia aspira a un **modelo docente**, acorde con las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, con el objeto de valorar la docencia al mismo nivel que la investigación, asentado en los siguientes **principios**:

⁴ *Criterios y procedimiento para la adjudicación de docencia en titulaciones de Grado*, aprobado en Junta Permanente de Gobierno el 29 de febrero de 2024 (acta nº 741).

⁵ *Criterios y procedimiento para la convocatoria de plazas docentes y para la promoción del profesorado no numerario*, aprobado en Junta Permanente de Gobierno el 29/02/2024 (acta 741). Modificado en Junta Permanente el 11/06/2025 (Acta 754).

- El profesorado ejercerá su labor docente cumplimentándola con las actividades investigadoras y las tareas de gestión académica que redunden en la mejora de la calidad de la misma.
- La docencia impartida se asentará en una formación de base humanista cristiana combinada con una rigurosa preparación científica.
- La docencia impartida deberá tener definidos de forma nítida los resultados del proceso de formación y aprendizaje que se espera que el estudiante haya adquirido al final del proceso, más concretamente los conocimientos o contenidos, las habilidades o destrezas y las competencias o capacidades.
- La docencia se habrá de sustentar en principios de excelencia y mejora continuos, por lo que deberá contemplar la formación permanente de su profesorado.
- La enseñanza deberá ser integral y de calidad, centrada en el estudiante.

Para lograrlo, el modelo docente propuesto por la Universidad Pontificia de Salamanca cuenta con las siguientes **herramientas**, entre otras muchas:

- Grupos de trabajo reducidos que faciliten la práctica profesional y el acceso a la tecnología.
- Empleo de espacios de trabajo adecuados a las necesidades docentes (amplitud, equipamiento, luminosidad, sonoridad, etc.).
- Trato personalizado y cercanía del profesorado con los alumnos.
- Metodologías docentes estandarizadas, pero con flexibilidad suficiente para poder cubrir las diversas necesidades de cada campo de conocimiento.
- Enseñanza equilibrada en sus componentes teórico y práctico: con capacidad de potenciar la reflexión y crítica del alumnado, sin olvidar el contacto con la realidad profesional y sus rutinas de trabajo.
- Empleo de las tecnologías más adecuadas para los objetivos de aprendizaje, incluyendo las nuevas tecnologías, para favorecer en todo momento el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **objetivos estratégicos** del modelo docente de la Universidad Pontificia de Salamanca se encuentran alineados con la misión, visión y valores definidos en el Plan Estratégico establecido para el periodo 2020-2024, prorrogado hasta la elaboración de un nuevo plan. Este plan busca garantizar la continuidad en la apuesta por la calidad y la mejora continua en todas las

dimensiones del desempeño universitario. El plan incorpora ejes transversales, que impactan en todos los ámbitos y convergen en nuestros títulos, con un firme compromiso con la transparencia y el buen gobierno, impulsados por la transformación digital. Estos ejes son: Interdisciplinariedad, actitud innovadora y creativa, e internacionalización, junto con la puesta en marcha de nuevos títulos y modalidades de enseñanza (apuesta por la modalidad virtual), poniendo en valor los elementos que nos diferencian (marca UPSA) y manteniendo una apertura constante a la diversificación. El Plan destaca la Innovación como uno de sus ejes prioritarios, definiendo objetivos orientados a la mejora docente mediante la implementación de metodologías activas y el fomento de la formación continua del PDI.

Estos objetivos estratégicos se concretan, en el ámbito del modelo docente, en los compromisos asumidos por la Universidad dentro de su Política de calidad⁶:

- Compromiso constante en la búsqueda de la excelencia académica, que constituye una de las prioridades estratégicas de la Universidad y que se manifiesta en la búsqueda de la calidad docente, investigadora y de gestión.
- Promover los principios de excelencia académica, mejora continua y transparencia en los valores organizacionales de la universidad.
- Conseguir la mayor satisfacción del estudiantado en lo que respecta a la actividad docente del profesorado de la Universidad.
- Implicar a todos los grupos de interés (decanatos, profesorado y alumnado) en la toma de decisiones sobre los procesos de satisfacción y mejora de la calidad docente.
- Lograr las mejores tasas de resultados para impulsar los estándares de calidad de nuestras titulaciones en todos los aspectos relacionados con la docencia.
- Emplear la retroalimentación proveniente de la actividad investigadora y de gestión del profesorado para potenciar la innovación docente.
- Impulsar la formación continua del PDI para lograr que el desempeño de sus funciones reivierta en la mayor satisfacción posible de los alumnos.

La implantación de este modelo docente solo será posible mediante una rigurosa evaluación de la actividad docente, que permita obtener una “radiografía” del desempeño del profesorado,

⁶ [Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Pontificia de Salamanca](#), Aprobado en Junta Permanente de 12 de noviembre de 2024 (Acta 749).

que guíe las decisiones futuras en torno a la formación, promoción, reciclaje y actualización de nuestro profesorado.

El *Manual de evaluación de la actividad docente* que se presenta a continuación responde al compromiso de la Universidad Pontificia de Salamanca con su participación en el Programa DOCENTIA, impulsado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en colaboración con las agencias de calidad autonómicas, en Castilla y León ACSUCYL⁷, conforme a su Programa de apoyo⁸. Este programa comparte con la Universidad el objetivo de mejorar la calidad de la docencia y, con ello, optimizar los resultados de aprendizaje del estudiantado.

Para ello, partimos de una definición de la **actividad docente** como el conjunto de acciones dentro y fuera del aula que favorecen el aprendizaje del estudiantado, alineado con los objetivos y competencias establecidos en cada plan de estudios. Esta actividad docente, conformada entre otras por acciones de coordinación y gestión de la enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluación, acciones que promueven la revisión y mejora continua ..., es capaz de impulsar medidas que repercutan en la formación del profesorado, en las metodologías empleadas y en la mejora de los propios títulos.

Para evaluar esta actividad docente a través del Programa DOCENTIA, la evaluación de la actividad docente se entiende como "la valoración sistemática de la actuación del profesorado considerando su rol profesional y su contribución para conseguir los objetivos del título en el que está implicado, en función del contexto institucional en que este se desarrolle"⁹.

Por ello, el *Manual* se ha elaborado siguiendo los **criterios que establece el programa**, y cumpliendo con el **plan estratégico y la Política de calidad definidos por nuestra institución**: apuesta por fomentar criterios de excelencia, que garanticen el mantenimiento de una docencia de calidad, al tiempo que instaura una política de profesorado basada en el aprendizaje, reciclaje, actualización y retroalimentación de los profesionales evaluados. Asimismo, se ofrece al profesorado una formación especializada, a través de Planes de Formación, que nos permitirá, a partir de los resultados obtenidos por el profesorado en el

⁷ Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

⁸ *Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario. Guía de acompañamiento del Programa Docentia*, 2025.

⁹ Ver el punto 4, Enfoque para la evaluación de la actividad docente, *Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario. Guía de acompañamiento del Programa Docentia*, 2025, pag. 16.

programa DOCENTIA, ampliar y diversificar la oferta formativa o revisar los cursos existentes; revirtiendo todo ello en una mayor consecución de los objetivos educativos de la UPSA y satisfacción de los alumnos.

El establecimiento de este programa redundará positivamente en nuestra institución desde diferentes perspectivas, como la mejora de la actividad docente del profesorado y el alcance de un mayor grado de satisfacción y enseñanza de nuestros estudiantes.

Para alcanzar estos objetivos, la Universidad Pontificia de Salamanca ha llevado a cabo las diferentes fases de trabajo que establece el programa DOCENTIA:

1. Formalización de la participación en el programa DOCENTIA.
2. Elaboración del diseño del modelo de evaluación de la actividad docente por parte de la Universidad.
3. Verificación de que el modelo de evaluación de la Universidad se ajusta al marco de evaluación docente del programa DOCENTIA.
4. Implantación con carácter experimental por parte de la Universidad, al menos durante dos años, del modelo de evaluación de la actividad docente, y seguimiento por parte de la ACSUCYL.

Actualmente la universidad se encuentra en condiciones de presentar su modelo a certificación.

5. Certificación del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado implantado por la Universidad.
6. Renovación de la certificación transcurrido el periodo de vigencia de la misma.

Por último, desde la tercera convocatoria (curso 2019-2020), la Universidad se encuentra adherida al Programa de Evaluación Externa de la Actividad docente del Profesorado en el Marco del Modelo DOCENTIA de las Universidades¹⁰ (en adelante, *Programa de Evaluación Externa*). La UPSA formalizó su solicitud a este Programa el 17 de octubre de 2019 y, como consecuencia de ello, adaptó su *Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPSA*.

Posteriormente, en sucesivas convocatorias, el Manual se ha venido actualizando conforme a las modificaciones introducidas en el Manual de Evaluación Programa de Evaluación Externa

¹⁰ Aprobado por el Consejo de Dirección de la ACSUCyL de 24 de mayo de 2019.

de la Actividad Docente del Profesorado (ACSUCYL, Ediciones 2021 y 2022). Y en la presente 8.ª convocatoria se han incorporado ajustes derivados de la publicación del nuevo Programa de Apoyo¹¹ publicado por la ANECA en 2025. También se han considerado las recomendaciones y propuestas de mejora señaladas por la Comisión de Evaluación de las ACSUCYL en sus informes anuales- disponibles en la web del Programa DOCENTIA- , así como las sugerencias planteadas por los distintos agentes implicados en el proceso y recogidos en los informes de satisfacción con el Programa.

En esta octava convocatoria, correspondiente al curso 2025-2026, seguimos acogiéndonos al Programa de evaluación externa de la ACSUCYL, asumiendo las directrices que en él se establecen, a la vez que respetamos la autonomía de la Universidad, reflejada en la existencia de una Comisión de Evaluación propia y en la posibilidad de que el profesorado pueda presentar un recurso de alzada ante la Junta Permanente en caso de disconformidad con el resultado de las evaluaciones, tras la resolución de las alegaciones por parte de la Comisión de Evaluación del Profesorado de la ACSUCYL (CEP).

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1.1. Objetivos

- Desarrollar un proyecto orientado a la consecución de la excelencia docente con el fin de convertir a la UPSA en un referente por su calidad académica, que redunde en una proyección positiva tanto en el profesorado como en el alumnado.
- Conocer pormenorizadamente el estado de la calidad docente de la Universidad con el fin de detectar las carencias o deficiencias que pudieran presentarse y, de este modo, desarrollar programas de formación continua, mejora e innovación metodológica de la actividad docente.
- Asegurar la calidad docente del profesorado de la UPSA, favoreciendo así la acreditación positiva de las titulaciones de la Universidad por parte de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).

¹¹ Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario. Guía de acompañamiento del Programa Docentia, 2025.

- Informar al profesor de los parámetros de su calidad como docente, ofreciéndole un plan para acrecentar sus cualidades y mejorar su metodología.
- Implementar un sistema de evaluación del personal docente e investigador de la UPSA a través de su certificación del grado de calidad en la impartición de su labor docente, conforme a unos parámetros establecidos por la agencia correspondiente.
- Favorecer la promoción laboral de los docentes, siempre que alcancen un resultado óptimo, mediante el reconocimiento del esfuerzo y el compromiso por mejorar su calidad como docentes.

1.2. Ámbito de aplicación¹²

- La evaluación de la actividad docente tendrá carácter obligatorio para todo el Personal Docente e Investigador de la UPSA que imparta docencia en grados oficiales¹³ con cualquier tipo de dedicación, siempre y cuando posea, para este 2º periodo de evaluación, al menos una experiencia docente de cinco cursos académicos¹⁴ en la UPSA con una impartición mínima de:
 - Profesores con vinculación a tiempo parcial: 6 ECTS de media por curso.
 - Profesores con vinculación a tiempo completo: 12 ECTS de media por curso.

Los profesores que, dentro del plazo establecido en la convocatoria, soliciten una **exención** (Anexo 3) al Presidente de la Comisión de Evaluación y obtengan su aprobación, deberán participar obligatoriamente en la convocatoria siguiente, cuando esta se haya concedido por:

- Desempeño de cargos de gobierno o realización de encargos específicos por parte del equipo Rectoral.

¹² Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), pág. 6.

¹³ Se incluye también la actividad docente en las titulaciones equivalentes en el ámbito eclesiástico.

¹⁴ Excepcionalmente, como explicaremos en el punto 1.3 de este manual, en este 2º periodo de la Evaluación-compuesto por las convocatorias 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026- el profesorado será evaluado de su actividad docente de los últimos cinco cursos. Los cursos deberán ser continuos. Solo en el caso de situaciones de incapacidad temporal se podrán valorar años discontinuos. Excepcionalmente se podrá considerar, dentro del periodo evaluado, solo un año sin actividad docente. Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), pág. 6.

- La evaluación tendrá carácter voluntario en estos casos:
 1. Profesores que imparten docencia en grados oficiales con una experiencia docente inferior a 6 ECTS cada curso académico.
 2. Profesores con vinculación no permanente en la Universidad.
- Los profesores que se encuentren en los cuatro años previos a su jubilación o prejubilación, podrán solicitar una exención al Presidente de la Comisión de Evaluación por esta causa, y, en caso de ser aprobada, no tendrán obligación de presentarse en las siguientes convocatorias ni volver a solicitar la exención.
- La actividad docente susceptible de evaluación deberá implicar que el profesor ha intervenido en:
 1. la planificación y/o coordinación de las asignaturas,
 2. elaboración o revisión de las guías/programas docentes;
 3. el desarrollo de la docencia;
 4. y en la evaluación de los estudiantes.
- Una actividad docente centrada mayoritariamente en solo uno de estos aspectos no será evaluable: la elaboración solo del diseño de asignaturas o materiales, o la realización solo de la actividad tutorial o de las prácticas, etc.¹⁵
- La participación tanto en los procesos de Evaluación como en el programa DOCENTIA se tomarán en consideración en los distintos procesos de adjudicación de la docencia y promoción del profesorado, de acuerdo con la normativa de la UPSA¹⁶.

¹⁵ En todo caso, se estudiarán los casos particulares, atendiendo a circunstancias especiales.

¹⁶ *Criterios y procedimiento para la adjudicación de docencia en titulaciones de Grado*, aprobado en Junta Permanente de Gobierno el 29 de febrero de 2024 (acta nº 741). *Criterios y procedimiento para la convocatoria de plazas docentes y para la promoción del profesorado no numerario*, aprobado en Junta Permanente de Gobierno el 29 de febrero de 2024 (acta nº 741). *Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras*, aprobado en Junta Plenaria de Gobierno el 18/07/2017 (acta 305); actualización aprobada en Junta Plenaria de Gobierno de 27/04/2023 (Acta N.º 331) y modificada en Junta Permanente de 11/06/2025 (Acta N.º 754).

1.3. Periodicidad de la evaluación docente

La implantación del modelo DOCENTIA en la UPSA se realizará de forma gradual y continua. Se establece un período de evaluación de cuatro años con carácter general, por lo que el profesor podrá someterse a evaluación en alguna de las convocatorias durante ese período (2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026), siempre y cuando su certificado de DOCENTIA, en el caso de haber sido evaluado previamente, ya no esté en vigor. Anualmente se evaluará aproximadamente al 25% del Personal Docente e Investigador que reúna los requisitos correspondientes. En el caso de que el número de solicitudes sea inferior al de plazas convocadas, se seleccionará al Personal Docente e Investigador restante en función de la antigüedad.

- Los profesores que obtengan una evaluación positiva de su actividad docente no deberán presentarse de nuevo al programa hasta que transcurra el período de cuatro años, dado que su certificado de evaluación está en vigor durante ese tiempo, tras el cual se les convocará de oficio.
- Los profesores que en su anterior evaluación obtuvieron un resultado cuestionable¹⁷, deberán presentarse de nuevo transcurridas dos convocatorias desde que recibieron dicha calificación.
- El profesorado que cuente con el visto bueno del Vicerrector a su exención de participación en una convocatoria:
 - Será incluido de oficio en la siguiente convocatoria.
 - Constará como No presentado justificado, de acuerdo con la exención concedida.
 - Cuando se presente a la siguiente convocatoria será evaluado del total de cursos transcurridos desde que el certificado dejó de estar en vigor (cuatro convocatorias).

En este 2º. Período (compuesto por las convocatorias 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026), excepcionalmente, y con el objeto de que no quede un curso sin evaluar como consecuencia de haber perdido una convocatoria (2021-2022), se evaluará la actividad docente

¹⁷ La calificación de Cuestionable en la actual convocatoria se corresponde con Desfavorable (1.^a y 2.^a) o Insuficiente (3.^a y 4.^a). Se puede consultar el histórico de calificaciones dentro del programa [aquí](#).

del profesorado en grados oficiales¹⁸ de los cinco cursos académicos completos anteriores a la solicitud. Así, en esta 8.^a convocatoria, correspondiente al curso 2025-2026, se evaluará la actividad docente, con carácter ordinario, de los cursos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025.

1.4. Agentes implicados en el programa de evaluación

En el procedimiento de evaluación de la actividad docente participarán los siguientes agentes internos:

Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad

Será el responsable de coordinar y supervisar el procedimiento de evaluación, además de realizar la labor de apoyo técnico al resto de agentes implicados. Las funciones que llevará a cabo son las siguientes:

- Aportar la información institucional¹⁹, que comprende:
 1. El modelo de excelencia docente de la Universidad.
 2. La oferta de formación docente y otras acciones llevadas a cabo para la mejora de los procesos de aprendizaje a los que ha tenido acceso el profesorado.
 3. La información correspondiente a la actividad docente, durante el período que se evalúa de cada profesor que concurre a la convocatoria.
- Asesorar a los profesores y a los responsables académicos en la cumplimentación de los informes correspondientes.
- Comunicar las convocatorias de evaluación, así como cualquier otra información relevante del programa de evaluación de la actividad docente.
- Recabar y revisar las solicitudes presentadas por los profesores para comprobar que cumplen todos los requisitos establecidos en la convocatoria, así como los informes de los responsables académicos y los autoinformes.

¹⁸ Como ya se indicó anteriormente, también se incluye la actividad docente en las titulaciones equivalentes en el ámbito eclesiástico.

¹⁹ Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), págs. 8-9.

- Facilitar a los profesores las encuestas de los estudiantes relativas a las materias impartidas durante los cursos que serán objeto de evaluación.
- Comunicar a los profesores los resultados finales de la evaluación, incluidas la resolución de las alegaciones y de los recursos de alzada, si los hubiere.
- Comunicar los resultados globales a los correspondientes decanos.
- Comunicar los resultados globales al rector.
- Gestionar la planificación de incentivos.
- Elaborar el plan de mejora personal del profesorado evaluado.
- Elaboración del informe global anual.
- Realizar el proceso de metaevaluación.
- Elaboración del Informe de Implantación.

Vicerrectorado de Formación Permanente y Doctorado

Será el responsable de implantar acciones de mejora a través de programas formativos que tengan en cuenta las propuestas emitidas por la Comisión de Evaluación, además de convocar proyectos de innovación docente, que pretendan mejorar la calidad de la docencia en la universidad.

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Será responsable de impulsar las líneas estratégicas de innovación en educación alineadas con las iniciativas promovidas por la Comisión Europea²⁰, especialmente en ámbitos de cooperación universidad-empresa, el foro Universidad-Empresa y otras acciones orientadas a la transferencia del conocimiento. Para ello, fomenta la convocatoria de acciones innovadoras, como la mayor parte de las convocatorias impulsadas desde el Club Universitario de Innovación²¹ (CUI) de la UPSA y que cuentan con la colaboración entre profesores y alumnos.

²⁰ <https://education.ec.europa.eu/es/education-levels/higher-education/innovation-in-education>

²¹ El Club Universitario de Innovación (CUI) es un foro de intercambio de talento, ideas, creatividad y tecnología entre alumnos, investigadores, emprendedores, empresas, instituciones y otros agentes económicos y sociales. Su principal objetivo es poner el conocimiento generado en la UPSA con diferentes actuaciones al servicio de la sociedad. Este tipo de iniciativas sirven, por tanto, como instrumento clave para la formación integral de nuestros alumnos, la transferencia de conocimiento a la sociedad y el tejido productivo, y con ello también promover la transformación y mejora social.

Este tipo de iniciativas sirven, por tanto, como instrumento clave para la formación integral de nuestros alumnos, la transferencia de conocimiento a la sociedad y el tejido productivo, y con ello también promover la transformación y mejora social.

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación

Será el responsable de impulsar programas y acciones estratégicas de internacionalización orientadas a fortalecer la formación y excelencia docente del profesorado universitario. Entre sus objetivos se incluye **incrementar la movilidad internacional del profesorado** y enriquecer su perfil académico mediante **estancias docentes de corta duración**; la participación en **programas BIP (Blended Intensive Programmes)** y proyectos de Internacionalización en Casa como la ***International Staff and Teaching Week***, que acoge en la UPSA a profesores y personal de centros de educación superior de toda Europa y el mundo para una semana de intercambio y aprendizaje; o el ***International Certificate Program*** como programa transversal de asignaturas impartidas en lengua inglesa por profesores de la UPSA; así como la incorporación de **metodologías COIL (Collaborative Online International Learning)**. Asimismo, promoverá la **implementación de la acreditación UPeme (English as a Medium of Education en la UPSA)**, consolidando el uso del inglés como herramienta pedagógica. Estas iniciativas no solo amplían la proyección internacional del profesorado, sino que también fomentan la innovación metodológica, la competencia intercultural y la mejora continua de la calidad educativa en la universidad.

Unidad Técnica de Calidad (UTC)

La Unidad Técnica de Calidad ofrecerá apoyo al Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad en todo el procedimiento de evaluación. Asimismo, la Unidad Técnica de Calidad tendrá asignadas las siguientes funciones:

- Apoyar en la elaboración y análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción por parte de los siguientes agentes: comisiones, profesorado, responsables académicos y alumnos.
- Participación en la elaboración de los cuestionarios de satisfacción.

*Área de Gestión Académica y Administración Electrónica del Centro de Servicios
Informáticos (CSI)*

Le corresponde proporcionar a la Comisión de Evaluación un informe de resultados académicos (tasas de rendimiento y tasas de éxito).

Responsables académicos (decanos/as)

Se encargarán de:

- Elaborar un informe en el que se recoja una valoración sobre la calidad de la actividad docente del solicitante. (Informe de los responsables académicos. Ver Anexo 2 y en la Guía para realizar el Informes del Responsable Académico).
- Realizar propuestas con el fin de mejorar las deficiencias detectadas en la evaluación del profesorado, mediante su participación en la encuesta de satisfacción con el Programa DOCENTIA.
- En el caso de que el decano participe en el procedimiento de evaluación, su informe lo elaborará el presidente del Comité de Aseguramiento de la Calidad de la titulación en la que tenga mayor carga docente.

Comisión de Evaluación de la UPSA

La Comisión, cuya composición se hará pública a través de la web institucional de la Universidad, estará compuesta por los siguientes miembros, que serán nombrados por el Rector:

- Presidente: vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad.
- Secretaria: coordinadora de Ordenación Académica y Profesorado.
- Vocales:
 - Adjunta al Rector para la Calidad.
 - 1 representante de los alumnos perteneciente a la Cámara de Delegados de la UPSA.
 - 1 asesor externo.

Se rige por lo establecido en el Protocolo de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la UPSA y las funciones concretas que asume son:

- Recibir, a través del VOAPC, los “**informes técnicos de evaluación**” emitidos por la ACSUCYL e incorporarlos a la evaluación de la actividad docente de los profesores contemplada en el modelo Docentia²².
- Analizar los resultados de la evaluación de la convocatoria en curso.
- Supervisar el proceso.
- Realizar propuestas o recomendaciones para mejorar las competencias docentes de los profesores que se han presentado a la evaluación.
- Realizar propuestas de mejora del *Manual de evaluación de la actividad docente* para convocatorias futuras.
- Asesorar en la toma de decisiones sobre reclamaciones interpuestas por los profesores evaluados (por ejemplo, recursos de alzada ante la Junta Permanente de la UPSA).

Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA

Vela por el buen funcionamiento del proceso de evaluación de la docencia, junto con el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad.

Está compuesta por los siguientes miembros (art. 3.2 de la Normativa de los Órganos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la UPSA²³):

- Presidente: el Rector, quien podrá delegar en un Vicerrector.
- Secretaria: el Director de Calidad de la UPSA
- Vocales

²² Según recoge el Acta de la reunión de la Comisión de Evaluación Docente de la UPSA celebrada el 17/09/2020, esta Comisión tomó la decisión de que los "informes técnicos de evaluación" decidiesen el resultado de la evaluación docente por considerar que los informes elaborados por la ACSUCYL estaban bien fundamentados y detallados. Además, la Comisión coincidió en que el procedimiento es garantista ya que el profesorado puede presentar una alegación, en primera instancia, ante la Comisión de Evaluación del Profesorado de la ACSUCyL y posteriormente, en segunda instancia, un recurso de alzada ante la Junta Permanente de la UPSA.

²³ Esta normativa fue aprobada en Junta Permanente el 29 de febrero de 2024 (Acta 741).

- Los presidentes de las comisiones de Aseguramiento de la Calidad de cada centro propio o adscrito, que podrán delegar en un miembro de la Comisión que presiden. Aquellos centros en los que se imparta solamente un título, y por tanto no cuenten con Comisión de Aseguramiento de la Calidad del centro, estarán representados por el decano/a o director/a del centro correspondiente.
- El secretario/a técnico/a de la UPSA.
- Un representante de una institución externa.
- Un representante del PAS
- Tres estudiantes de entre los representantes de alumnos de grado, máster y doctorado en las comisiones de Aseguramiento de la Calidad de los centros.

Junta Permanente

Su función será resolver en segunda instancia los recursos de alzada que planteen los docentes contra la resolución emitida por la Comisión de Evaluación del Profesorado de ACSUCYL a las alegaciones formuladas en primera instancia.

La componen el rector, los vicerrectores, el secretario general, dos decanos elegidos cada curso por la Junta Plenaria, y el gerente, con voz, pero sin derecho a voto.

Profesorado

El profesorado que participe en las correspondientes convocatorias aportará la información que se le solicite para su evaluación (Ver Anexo 1 y Guía para realizar el autoinforme). El profesor/a podrá, además, presentar propuestas de mejora del *Manual* de DOCENTIA, a través del cuestionario de Satisfacción con el Programa Docentia.

Estudiantado

Tendrá las siguientes funciones:

- Cumplimentar los cuestionarios de satisfacción con el profesorado según la docencia recibida.

- Podrán presentar propuestas de mejora del proceso de evaluación a través de sus representantes en la Cámara de Delegados, cumplimentando el cuestionario de Satisfacción con el programa Docentia.
- Formar parte de la Comisión de Evaluación de la UPSA a través del presidente de la Cámara de Delegados.

*Responsable técnico del gestor documental*²⁴

Será el responsable de la aplicación informática de gestión documental (SUMMA) para la gestión del programa.

Centro de Servicios Informáticos (CSI)

Se ocupará de actualizar la información del Programa DOCENTIA en la web de la UPSA. Dicha información será proporcionada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad.

También participan en el procedimiento de evaluación de la actividad docentes los siguientes agentes externos²⁵:

Evaluadores expertos designados por la ACSUCYL

De acuerdo con nuestra adhesión al Programa de Evaluación Externa, los expedientes son evaluados por la ACSUCYL, por expertos externos, según el sistema de "pares ciegos". Estos valorarán los expedientes de los profesores –compuestos por el Autoinforme, las encuestas de los estudiantes, el Informe de los responsables académicos, el Informe institucional y el resto de evidencias aportadas–, mediante la aplicación de la rúbrica de evaluación y su herramienta recogidas en el Anexo VI y VII del Manual de Evaluación, y trasladan sus evaluaciones al Comité de Evaluación de la Actividad Docente.

²⁴ Hasta la 6.ª convocatoria, la gestión del repositorio la venía ejerciendo la Biblioteca. A partir de la 7.ª la asume el técnico del gestor documental.

²⁵ Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), págs. 10-11.

Comité de Evaluación de la Actividad Docente ACSUCYL

Recibe las evaluaciones de los expertos, y elabora el “**informe técnico de evaluación**” de la actividad docente del profesorado de cada uno de los docentes evaluados. Eleva estos informes a la Comisión de Evaluación del Profesorado de la ACSUCyL.

Comisión de Evaluación del Profesorado ACSUCYL

Recibe los “**informes técnicos de evaluación**” del Comité de Evaluación, los ratifica y los aprueba, y los remite a la Comisión de Evaluación de la UPSA.

Otra de sus funciones es la recepción de las alegaciones al informe técnico de evaluación presentadas por el profesorado disconforme.

2. MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UPSA

2.1. Bases del modelo de evaluación

- I- El modelo de evaluación de la UPSA, adaptado al *Programa de Evaluación Externa de la ACSUCYL*, se sustenta sobre los siguientes criterios propuestos por el programa de apoyo de DOCENTIA²⁶ de la ANECA: Adecuación, Coordinación efectiva y actualización de contenidos, coherencia, exhaustividad, diversidad, importancia de la innovación y formación orientadas a la mejora de los resultados de los estudiantes, etc. El modelo establece como objetivo fundamental contribuir a la mejora de la calidad de la docencia y de este modo contribuir a la mejora de los resultados de formación y aprendizaje de los estudiantes²⁷.
- II- A la hora de definir el modelo seguido por la Universidad para evaluar la actividad docente del profesorado, se han tenido en cuenta –entre otros- los siguientes elementos:
 - El 'Modelo de excelencia docente' de la Universidad, que está alineado con las recomendaciones de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education*

²⁶ Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del Profesorado universitario. Guía de acompañamiento del Programa Docentia, 2025, p. 52- 55.

²⁷ Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del Profesorado Universitario. Guía de acompañamiento del Programa Docentia, 2025, p. 16 y ss.

(ENQA) de un aprendizaje centrado en las y los estudiantes, y donde estos tengan un papel activo en su proceso de aprendizaje, y donde se respete y atienda su diversidad.

- El Manual está alineado con el Sistema de Aseguramiento interno de la calidad de la UPSA²⁸ y forma parte fundamental de todos los procesos de aseguramiento de la calidad. Promueve la excelencia académica, la mejora continua y la transparencia.
- Los diversos perfiles del profesorado (según su dedicación y experiencia) y de la actividad docente (presencial, híbrida, virtual), según quedan definidos en la normativa en vigor.
- El carácter cualitativo de la evaluación que se lleva a cabo en el marco de este programa y que está centrado en la valoración de la calidad de la actividad docente, no en el cumplimiento de las obligaciones ni en el mero sumatorio de méritos docentes.
- Las fuentes de información de calidad, que contengan información necesaria y suficiente que permitan realizar de manera fiable y con garantías la evaluación de la actividad docente del profesorado. Las principales fuentes de información son las siguientes:
 - a) Las bases de datos de la Universidad.
 - La base de datos del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad proporciona los datos personales, académicos y docencia impartida por el profesor.
 - Base de datos de Secretaría General: de ella se obtienen los datos de alumnos matriculados por asignatura, tasas de rendimiento, éxito, calificaciones, etc.
 - Bases de datos de los Decanatos: proporcionan información sobre dirección TFG, responsabilidades académicas dentro de la Facultad, etc.
 - b) El Autoinforme del docente.
 - c) El Informe del responsable académico.
 - d) Las encuestas del alumnado.

²⁸ *Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad Pontificia de Salamanca*, Aprobado en Junta Permanente de 12 de noviembre de 2024 (Acta 749).

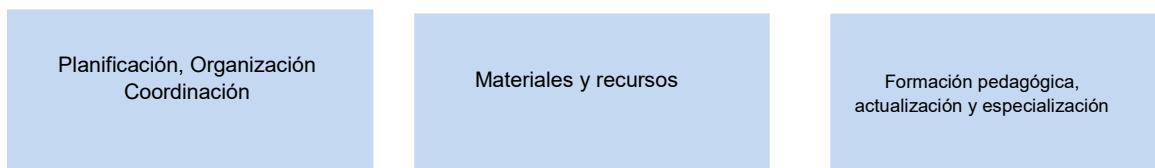
2.2. Dimensiones²⁹

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Pontificia de Salamanca se articula en torno a cuatro **dimensiones** que definen la actividad docente. A su vez, cada una de estas dimensiones está integrada por varias **subdimensiones** o elementos que las desarrollan, en torno a las cuales se realiza la evaluación. De este modo, tendríamos el siguiente esquema:



A. La 'Planificación y organización de la docencia' comprende el proceso de elaboración y diseño previo de las materias o asignaturas que se imparten, la planificación de la enseñanza y aprendizaje, así como la organización y/o coordinación necesaria con otros profesores. Debe garantizar que el profesor cumple los resultados de aprendizaje previstos en las materias correspondientes. Igualmente, se tiene en cuenta la participación del docente en actividades de mejora de la calidad e innovación docente de cara a obtener una mayor formación y eficacia en la impartición de la docencia.

Esta dimisión la integran las siguientes tres **subdimensiones**:



- I. Implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docente.
- II. Materiales y recursos utilizados para la docencia.
- III. Formación pedagógica, actualización y especialización docente realizada.

²⁹ Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), pág. 13 y ss.

B. El 'Desarrollo de la docencia' hace referencia a la metodología que emplea el profesor en sus clases para conseguir una transmisión óptima de los contenidos de las asignaturas, así como otros aspectos relativos al proceso de aprendizaje del estudiante.

Esta dimisión la integran las siguientes cuatro **subdimensiones**:

- I. Implementación de las guías/programas docentes.
- II. Metodología docente utilizada.
- III. Tutorización e interacción con los estudiantes.
- IV. Dominio de la materia, claridad, etc.

C. La dimensión de 'Resultados de aprendizaje del estudiantado' atiende a la autocrítica y reflexión, por parte del profesor, una vez impartidas las materias correspondientes, observando sus propios márgenes de mejora y las cuestiones que han podido resultar más productivas de cara al aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, tiene en cuenta la satisfacción de los mismos con la actividad docente del profesor y las tasas de resultados de las asignaturas.

D. Por último, en la dimensión 'Premios, publicaciones, ponencias, etc.', se valora la calidad o relevancia de los premios recibidos, las publicaciones realizadas, la formación impartida... También se tendrá en cuenta en la búsqueda de la excelencia si alguno de estos ítems constituye un referente de la calidad docente.

Los elementos sobre los que se debe reflexionar en las subdimensiones mencionadas, se encuentran detallados en el Autoinforme del profesor y en el Informe del responsable académico, así como en sus guías correspondientes³⁰.

³⁰ Ver los siguientes documentos: Anexo 1 Autoinforme del Profesor, Guía para la realización del Autoinforme, Anexo 2 Informe del Responsable Académico, 2.1 Guía para la realización del Informe del Responsable académico, y que se corresponden con los anexos II, III, IV y V del Manual de la ACSUCYL. Además, están disponibles en el Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), la Rúbrica de Evaluación y la Herramienta de la rúbrica de Evaluación, Anexos VI y VII.

2.3. Criterios de evaluación³¹

Cada dimensión y sus subdimensiones correspondientes se valorarán teniendo en cuenta las cuatro fuentes de información disponibles (información facilitada por la Universidad, Autoinforme del profesor, Informe del responsable académico y encuestas de los estudiantes). Los órganos de evaluación tendrán que posicionarse ante posibles contradicciones entre esas fuentes, atendiendo a la calidad de las mismas, al contexto, a los argumentos utilizados y a los referentes definidos en la rúbrica de evaluación (Anexo VI del Manual del Programa de evaluación externa de ACSUCYL).

La evaluación se realizará también contemplando los diversos perfiles del profesorado, según su dedicación (tiempo completo o parcial) y experiencia (menor o mayor de 10 años).

La valoración de cada dimensión responderá a la siguiente escala de carácter cualitativo: **Cuestionable, Adecuada, Notable y Sobresaliente**. Y la valoración global del desempeño docente incorporará además en la escala la valoración de **Excelente**.

El Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado explica los estándares que utilizarán como referencia los órganos de evaluación de la ACSUCYL para determinar su evaluación³². Los criterios y referentes de evaluación y la aplicación de estos estándares están establecidos en la **rúbrica de evaluación** y en la **Herramienta de la rúbrica**³³ del citado Manual.

También recoge el Manual de Evaluación cómo la aplicación de la rúbrica no tiene un carácter reglado, sino que los órganos de evaluación pueden hacer uso de su discrecionalidad técnica y modular el resultado de su aplicación en función de determinados criterios propios, como son:

1. Modelo de excelencia de la Universidad.
2. El modelo de encuesta docente que la universidad ha establecido.
3. Las características de la docencia de cada profesor (campo de conocimiento, grado de presencialidad, teórica/práctica, etc.) y del contexto en el que se ha desarrollado

³¹ *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 13-16.

³² Ver *Manual de Evaluación*, pag. 14-15.

³³ Anexos VI y VII del *Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado* (Edición 2022), págs. 38-53.

(tamaño de los grupos, curso y titulación, créditos impartidos y grado de diversidad de los mismos, etc.)

4. Las características y calidad de las fuentes de información. Por ejemplo, un número reducido de encuestas cumplimentadas por los estudiantes con relación a la docencia impartida, la baja calidad de los informes de los responsables académicos y/o de los autoinformes, la falta de consistencia entre los datos o valoraciones provenientes de las distintas fuentes de información, etc. pueden condicionar que los profesores no obtengan las valoraciones máximas.

Igualmente, el Manual establece que no procede una traslación automática de los valores promedio de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, o de los resultados de las encuestas de los estudiantes, a la evaluación de las distintas subdimensiones de la actividad docente. Estos resultados serán un primer elemento que los órganos de evaluación tienen que considerar en sus valoraciones, pero que han de contextualizar e interpretar a la luz de las posibles reflexiones que sobre ellos pueda hacer el docente o el responsable académico, etc.

El profesor puede quedar excluido del programa, o su solicitud desestimada, de acuerdo con el Programa DOCENTIA, si acontece alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ El profesor no ha aportado el autoinforme de su actividad docente, o este no contiene la información necesaria para poder valorar esa actividad.
- ✓ Los responsables académicos no aportan un informe sobre la actividad docente del profesor, o este no contiene la información necesaria para poder valorar la calidad de su desempeño docente.
- ✓ Las opiniones recogidas de los estudiantes sobre la actividad docente del profesor no son suficientemente representativas.

2.4. Fuentes de información

La recogida de información, previa al proceso de evaluación, se realizará a través de distintas fuentes documentales y evidencias aportadas por los agentes implicados en cada caso. Dicha información será aportada por las fuentes que se explicitan a continuación.

*Información institucional*³⁴

La Universidad deberá proporcionar la siguiente información:

- El Modelo de excelencia docente de la UPSA.
- Normativa de la Universidad para la asignación de la docencia.
- *Normativa Tipología de asignaturas y criterios para la división de los grupos en titulaciones de Grado*, aprobado en Junta Permanente de Gobierno el 20 de marzo de 2024 (Acta nº 742).
- *Criterios y procedimiento para la convocatoria de plazas docentes y para la promoción del profesorado no numerario*, aprobado en Junta Permanente de Gobierno el 29/02/2024 (acta 741). Modificado en Junta Permanente el 11/06/2025 (Acta 754).
- *Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras*, aprobado en Junta Plenaria de Gobierno el 18/07/2017 (acta 305); *actualización aprobada en Junta Plenaria de Gobierno de 27/04/2023 (Acta N.º 331)* y *modificada en Junta Permanente de 11/06/2025 (Acta Nº 754)*.
- *La oferta de formación docente y/o a la que ha tenido acceso el profesorado.*
- *Un currículum vitae* abreviado de los profesores evaluados.
- *La información correspondiente a la actividad docente, durante el período que se evalúa, de cada profesor evaluado.*
 - 1.1. *Identificación* del profesor: categoría, dedicación, n.º de sexenios de investigación, n.º de créditos impartidos por curso académico.
 - 1.2. *Asignaturas* y créditos impartidos en cada uno de ellos, especificando el curso, la titulación y si ha sido el responsable de su docencia.
 - 1.3. *Un listado con los títulos de los trabajos fin de grado dirigidos, y las calificaciones obtenidas.*

³⁴ Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), págs. 8-9.

- 1.4. *Responsabilidades* académicas relacionadas con la docencia asumidas por los profesores: dirección y coordinación de cursos, asignaturas, prácticas externas, programas de tutorías, programas de transición de la educación secundaria a la universidad, ERASMUS/SICUE..., así como la participación en comisiones de grado, máster, etc.
- 1.5. *Las guías docentes/programas* de las asignaturas que ha impartido, o un documento con hiperenlaces que permita el acceso a las mismas.
- 1.6. *Un listado* con los cursos de formación pedagógica, actualización o especialización recibidos por los profesores (indicando el título y la duración).
- 1.7. *Un listado* con la información de la participación del profesor en programas de intercambio docente, Proyecto COIL, Acreditación UPeme y otros.
- 1.8. *Un listado* con los proyectos de innovación docente o de mejora docente en los que ha participado. Debe indicarse la referencia completa (títulos, rol desempeñado, duración, etc.).
- 1.9. *Una estadística descriptiva* con los resultados de todas las encuestas de satisfacción de los estudiantes que cumplan los requisitos que se indican a continuación, en el apartado 'Encuestas de los estudiantes'; se incluirán referencias que permitan comparar estos resultados con los de la titulación en que se imparten las asignaturas. Los resultados de las encuestas que no cumplan los requisitos no se aportarán ni se incluirán en la estadística. También aportará la información cualitativa de estas encuestas si las respuestas a las mismas la contienen.
- 1.10. Una estadística descriptiva de los resultados obtenidos por sus estudiantes en cada *una* de las asignaturas impartidas en el periodo evaluado que incluya el número de estudiantes matriculados, las tasas de éxito y un desglose de las calificaciones, así como una referencia de las calificaciones medias de las titulaciones de las que forman parte las asignaturas.

Autoinforme del profesor

El profesor elaborará un informe, cumplimentando el Anexo 1 de este *Manual*, en el que reflexione sobre el conjunto de las actividades docentes que ha desarrollado en los últimos cinco años. Este Autoinforme se elaborará teniendo en cuenta la Guía para realizar el

Autoinforme³⁵ de este *Manual*, y su extensión no superará los 25.0000 caracteres, sin incluir los anexos con las evidencias que han de acompañarlo.

Informes de los responsables académicos

Los decanos de la titulación a la que está adscrito cada profesor elaborarán un informe, cumplimentando el Anexo 2 de este *Manual*, en el que deberán valorar las diferentes dimensiones de la actividad docente realizada por el solicitante durante el periodo de evaluación. Estas valoraciones han de ser siempre motivadas, y los informes deberán resultar discriminantes.

Los informes se elaborarán teniendo en cuenta la Guía para realizar el informe del responsable académico del centro³⁶ de este *Manual*, y su extensión no superará los 10.0000 caracteres, sin incluir los anexos con las evidencias que puedan acompañarlos.

En dichos informes deberán estimar la calidad de la actividad docente del profesor durante el periodo evaluable, y valorar su contribución para conseguir los objetivos de los títulos en los que está implicado. El informe deberá contener como mínimo³⁷:

Una contextualización de la actividad docente del profesor.

Una valoración de su implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docentes.

Una valoración de la implementación que realiza de las guías/programas docentes.

Una valoración de la tutorización que realiza de sus estudiantes y de la interacción que mantiene con ellos.

Una valoración del dominio de las materias que imparte.

Una valoración de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

En su caso, para completar el informe, el decano podrá consultar al presidente del Comité de Aseguramiento de Calidad de la titulación en la que el profesor imparte la mayor carga docente,

³⁵ Se corresponde con el Anexo V del Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), págs. 31-35.

³⁶ Se corresponde con el Anexo III del Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), págs. 24-28.

³⁷ Manual de evaluación. Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado (Edición 2022), pág. 7.

así como a cualquier responsable involucrado en los procesos de la calidad de la docencia (coordinadores de la titulación, de curso, de practicum, movilidad, etc.).

En aquellos casos en que el decano concurra a la convocatoria, el informe será elaborado por el presidente del Comité de Aseguramiento de Calidad de la titulación en la que tenga mayor carga docente.

Encuestas de los estudiantes

La opinión de los estudiantes constituye uno de los elementos en los que se basará la evaluación de la actividad docente del profesor, y se recabará a partir de las encuestas de los estudiantes que la UPSA lleva a cabo, de forma obligatoria, con carácter anual (Anexos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4). Se considerarán los resultados de las diferentes asignaturas impartidas por el profesor en los cursos incluidos en el periodo objeto de evaluación, donde el profesor tiene que haber sido el responsable de las asignaturas o haber impartido al menos el 80% de los créditos de las mismas³⁸.

Para que el profesor pueda ser evaluado, será preciso que cuente con el siguiente número de encuestas 'válidas' por curso:

- Profesorado con contratos a tiempo parcial: una media de 1 encuesta válida por curso, en el cómputo total de los cursos evaluados.
- Profesorado con contratos a tiempo completo: una media de 2 encuestas válidas por curso, en el cómputo total de los cursos evaluados.

Serán consideradas como válidas las encuestas de las asignaturas en las que hayan contestado al menos:

- El 50% de los estudiantes matriculados y un número de al menos 7 respuestas.
- El 55% de los estudiantes matriculados y un número de al menos 3 respuestas. Estas asignaturas computarán la mitad a efectos de la media de asignaturas por curso a aportar.
- El 45% de los estudiantes matriculados y un número de al menos 20 respuestas.

³⁸ Se estudiará la situación particular de cada docente atendiendo a circunstancias especiales.

- El 40% de los estudiantes matriculados y un número de al menos 40 respuestas.

Excepcionalmente:

- Se podrán considerar una encuesta menos en el periodo, siempre que en todas ellas hayan contestado al menos el 65% de los estudiantes matriculados.
- Cuando la universidad no disponga de encuestas de satisfacción del estudiantado de algún profesor, podrá aportar otras fuentes de evidencias. A la vista de las mismas, ACSUCyL determinará si permiten proceder a la evaluación del profesor.
- **En cuanto a los cursos evaluables**, según la convocatoria, se podrá tener en cuenta un curso o dos anteriores a la misma, si no hubieran sido evaluados previamente, en aquellos casos en que el profesor no tenga suficientes encuestas válidas en los cursos recogidos en la convocatoria.
- **En aquellos casos de profesorado con dedicación completa**, que por motivo de haber desempeñado un cargo de gestión, que lleve implícita una considerable reducción de docencia, o por haber estado en una situación de incapacidad temporal de larga duración en el periodo evaluado, podrá ser evaluado a tiempo parcial.

Criterios de flexibilización:

Los criterios de validez y de número de encuestas necesarias, anteriormente recogidos, establecidos en el *Programa de Evaluación Externa*, se podrán flexibilizar en algún caso – siempre con el V.ºB.º de la ACSUCyL – con el propósito de posibilitar la evaluación del mayor número de profesores.

Esta relajación de los criterios de evaluación podrá efectuarse en las siguientes situaciones:

- **Respecto al mínimo de encuestas** por curso que deben aportarse en función de la dedicación, no menos de 5 (en el caso de dedicación parcial) o de 10 (para la dedicación completa), lo que sí cabe es cierta flexibilización en cuanto a la distribución de las encuestas por cursos. Si se diera el caso de algún docente que no tuviera encuestas en uno de los cursos, sería admisible si tuviera más de 5 (con dedicación parcial) o más de 10 (con dedicación completa) en el cómputo total de los años evaluados en la Convocatoria. De esta forma, se trataría de compensar ese vacío. Esta flexibilización constituirá una

importante medida de cara a los cursos afectados por la pandemia (2.^º semestre del 2019-2020 y curso 2020-2021), en los que –a pesar de los importantes esfuerzos realizados por la Universidad– la participación en las encuestas disminuyó considerablemente.

- **En cuanto al criterio de la validez de las encuestas**, determinado por los porcentajes de participación de los alumnos y el mínimo de respuestas exigidas, anteriormente indicados, cabe cierta flexibilización en cuanto a su estricta aplicación una vez consultada la Agencia. Se podrán considerar válidas encuestas con un menor porcentaje de participación, pero con un número elevado de respuestas. También se podrán considerar válidas encuestas con un alto porcentaje de participación, pero con un escaso número de respuestas (menos de 8), dándoles un peso proporcional a este número, de manera que al sumar un mayor número de encuestas las respuestas se suman aumentando el número de respuestas a tener en cuenta.
- **En cuanto a los cursos evaluables**, según la convocatoria, se podrá tener en cuenta un curso o dos anteriores a la misma, si no hubieran sido evaluados previamente, en aquellos casos en que el profesor no tenga suficientes encuestas válidas en los cursos recogidos en la convocatoria.
- **En aquellos casos de profesorado con dedicación completa**, que por motivo de haber desempeñado un cargo de gestión que lleve implícita una considerable reducción de docencia, o por haber estado en una situación de incapacidad temporal ~~por~~ durante más de un curso académico, podrá ser evaluado a tiempo parcial.

Es responsabilidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad, la organización de los procesos de planificación de las encuestas, así como la coordinación, aplicación, análisis y control de resultados. El procedimiento y las herramientas de recogida de información estarán diseñados de acuerdo con los criterios de calidad y fiabilidad.

2.5. Órganos de evaluación

Los órganos de evaluación son los señalados en el Programa de Evaluación Externa³⁹. De acuerdo con nuestra adhesión a este Programa, los expedientes son valorados por expertos externos, según el sistema de "pares ciegos". En base a estas valoraciones el Comité de Evaluación de la Actividad Docente elabora el **informe técnico**, que posteriormente será ratificado por la Comisión de Evaluación del Profesorado de la ACSUCYL.

Además, la Junta Permanente es el órgano responsable de resolver, en última instancia, el Recurso de Alzada presentado por aquellos profesores disconformes con el resultado de las evaluaciones, tras la resolución de las alegaciones.

Por último, nuestro modelo de evaluación incluye una Comisión de Evaluación de la UPSA, que supervisa el proceso de evaluación, garantizando los principios de transparencia, objetividad y equidad, según se recoge en el Protocolo de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la UPSA.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

3.1. Fases del proceso

El proceso de evaluación de la actividad docente del profesor constará de las siguientes fases:

3.1.1. *Convocatoria*

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad hará pública la convocatoria de cada curso en la página institucional (www.upsa.es), en el apartado referente al Programa DOCENTIA. Además, enviará un correo electrónico a todo el profesorado de la UPSA, con independencia de su categoría académica y dedicación, informándoles de la apertura de la convocatoria, de los criterios para ser participante en la convocatoria, de las posibilidades de solicitar la exención y los plazos que se abrirán para presentar tanto las solicitudes como las posibles exenciones.

³⁹ Ver Manual de Evaluación Programa de Evaluación Externa de la Actividad Docente del Profesorado (Edición 2022), págs. 10-11.

3.1.2. Presentación de solicitudes de participación y exenciones

Tras el comunicado general de apertura de la convocatoria, el VOAPC enviará un correo electrónico personalizado a todos los docentes que cumplen los requisitos para poder ser evaluados en la recién abierta convocatoria y el criterio aplicado para su evaluación, según la planificación de convocatorias.

Los profesores interesados en participar en el Programa de evaluación de la actividad docente habrán de presentar su solicitud a través de la herramienta informática de gestión documental habilitada a tal efecto⁴⁰ (SUMMA-Docentia).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad procederá a la revisión tanto de las solicitudes como de las exenciones presentadas; comunicará a los solicitantes la admisión o no en la presente convocatoria; la concesión o no de la exención; y en el caso de que el número de solicitudes sea menor al de plazas convocadas, atendiendo al criterio de antigüedad, procederá a la selección del resto del PDI. Igualmente, procederá a enviar un comunicado a los responsables académicos de los profesores de su Facultad que serán evaluados en la convocatoria.

En estos comunicados, se informará tanto a los responsables académicos, como a los docentes, de la posibilidad que tienen de presentar la abstención o recusación en los 3 días hábiles siguientes ~~a la emisión del comunicado~~ a la recepción del correo.

Abstención

Un decano o responsable académico podrá presentar una **solicitud de abstención** al presidente de la Comisión de Evaluación de la UPSA (Anexo 11), cuando estime que concurren razones derivadas de conflictos de intereses, enemistad o amistad manifiesta, para no informar el expediente de un profesor determinado.

Recusación

De igual manera, los profesores, una vez sean admitidos en la convocatoria correspondiente, podrán presentar una **solicitud de recusación** al presidente de la Comisión de Evaluación de la UPSA (Anexo 12), cuando concurran las mismas razones

⁴⁰ Se puede encontrar un [tutorial para la presentación de la solicitud](#) en la web del Programa DOCENTIA.

ya expuestas en la abstención, para que su expediente pueda ser estudiado por otro responsable académico, en vez del decano de su Facultad.

También la Comisión de Evaluación de la UPSA podrá ejercer de oficio, por las mismas razones, la recusación del responsable académico.

En ambos casos, corresponde al Vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, como presidente de la Comisión de Evaluación de la UPSA, la comprobación de las circunstancias alegadas y aceptar o rechazar la solicitud.

3. Elaboración de los informes institucionales

El Vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, los docentes que van a ser evaluados, y sus responsables académicos, elaborarán distintos informes que incorporarán a la plataforma SUMMA-Docentia, atendiendo a la información requerida por la ACSUCYL en su Programa de Evaluación Externa.

Esta documentación será también de ayuda a docentes y responsables académicos para la elaboración de sus autoinformes e informes, respectivamente.

4. Entrega del Autoinforme

Los profesores participantes deberán presentar el *Autoinforme* conforme al modelo establecido a tal efecto (Anexo 1⁴¹); y deberán subir dicha documentación en formato PDF al repositorio institucional SUMMA-Docentia. Disponen de una Guía para la elaboración del Autoinforme y un Tutorial para la subida de documentación a SUMMA del Profesorado.

5. Entrega de los informes por parte de los responsables académicos (decanos)

Los responsables académicos deberán elaborar un *Informe* de la actividad docente del profesor conforme al modelo establecido al efecto (Anexo 2⁴²); y deberán subir dicho informe en formato

⁴¹ Pueden descargar el Autoinforme en la página web en PDI/Docencia, dentro del apartado del Programa Docentia, dentro de anexos actualizados conforme a la correspondiente convocatoria. Igualmente, en esta sección están disponibles las guías, tutorías y la sección de preguntas frecuentes.

⁴² El informe se puede descargar en la página web del Programa Docentia, en la pestaña 'Anexos (actualizados conforme a la correspondiente convocatoria)'.

PDF al repositorio SUMMA-Docentia. Cuentan con una Guía para completar este Informe y un Tutorial para incorporar el Informe y el resto de la documentación al gestor SUMMA.

6. Envío de los expedientes a la ACSUCYL

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, tras su comprobación, remitirá los expedientes de los solicitantes a la ACSUCYL, a través de los gestores documentales habilitados para tal efecto. (SUMMA-Docentia)

Evaluación de los expedientes

Los distintos órganos externos de evaluación de la ACSUCYL valorarán los expedientes de los profesores⁴³ –compuestos por el Autoinforme, las encuestas de los estudiantes, el Informe de los responsables académicos, los Informes institucionales y el resto de las evidencias aportadas-. Finalmente, la CEP (Comisión de Evaluación del Profesorado de ACSUCYL), emitirá un “**informe técnico de evaluación**” de la actividad docente del profesor, el cual remitirá a la Comisión de Evaluación de la UPSA.

Comunicación de resultados

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad pondrá los Informes a disposición del profesorado a través del repositorio institucional (SUMMA-Docentia) y se lo comunicará a los docentes cuando estén disponibles.

Alegaciones y recursos

En caso de discrepancia con el resultado obtenido, el profesor dispondrá de un plazo de siete días hábiles, contados a partir del momento en que tiene acceso al informe técnico de evaluación, para presentar las alegaciones que estime oportunas, dirigidas a la **Comisión de Evaluación del Profesorado (ACSUCyL)**, a través de la herramienta de gestión documental habilitada a tal efecto (actualmente SUMMA-Docentia).

⁴³ Este proceso de evaluación se recoge en el Manual de Evaluación Programa de Evaluación Externa de la Actividad Docente del Profesorado (Edición 2022), págs. 12-13.

Recibida la respuesta a las alegaciones, si lo estimara necesario, el profesor podrá presentar un Recurso de Alzada ante la **Junta Permanente de la UPSA**, en los nueve días hábiles siguientes a la recepción de la misma.

Certificados

Finalizados los procesos de alegaciones y recursos, si los hubiere, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad emitirá a cada docente evaluado el correspondiente **certificado** con la evaluación final obtenida, acompañado de un **informe individual** sobre las consecuencias e incentivos del resultado obtenido y un **Plan de mejora personal**.

Difusión de resultados

Una vez concluido el proceso de evaluación, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad elaborará un **informe global de resultados** de la convocatoria, que podrá ser consultado en la web de la UPSA en el apartado de Ordenación Académica.

Previamente, el VOAPC, habrá enviado dicho informe al Rector, a la Comisión de Evaluación, a los responsables académicos, a la Cámara de delegados y al profesorado evaluado en esa convocatoria.

Realización de las encuestas de satisfacción

Una vez que se ha hecho público el informe global de los resultados de la evaluación, se procede a realizar las encuestas de satisfacción del profesorado evaluado, responsables académicos y alumnos.

3.2. Cronograma

Fase del procedimiento	Responsable	Periodos o plazos
Preparación de la convocatoria: Revisión profesorado evaluable, Revisión Manual y Anexos; Nombramiento Comisión de Evaluación; Actualización de la página web	VOAPC	De septiembre a noviembre de 2025

Fase del procedimiento	Responsable	Periodos o plazos
Apertura de la Convocatoria	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad (VOAPC)	Martes 9 de diciembre de 2025
Comunicación al profesorado de evaluación obligatoria	VOAPC	Martes 9 de diciembre de 2025
Presentación de solicitudes para participar en la convocatoria y exenciones	Profesorado	Del miércoles 10 al lunes 15 de diciembre de 2025
Revisión de solicitudes y exenciones presentadas; comunicación de las solicitudes aceptadas; revisión y comunicación de exenciones concedidas; comunicación de la obligatoriedad de la presentación al programa en función de la antigüedad; comunicación a los decanos de los docentes admitidos	VOAPC	Del 16 de diciembre al 18 de diciembre de 2025
Presentación solicitudes de abstención o recusación	Profesorado, responsables académicos y VOAPC	Del 7 al 9 de enero de 2026
Elaboración de Informes institucionales	VOAPC, en colaboración con otros Vicerrectorados, los decanatos, otros organismos de la Universidad y el profesorado	Del 12 de enero al 2 de marzo de 2026
Entrega del Autoinforme	Profesorado	Del 3 de marzo al 30 de abril de 2026
Entrega del Informe de los responsables académicos	Responsables académicos	Del 3 de marzo al 30 de abril de 2026
Revisión de documentación, correcciones y envío a la CEP	VOAPC	Del 4 al 22 de mayo
Informes técnicos de los evaluadores	Comisión de Evaluación del Profesorado (ACSUCyL)	A partir de aquí, los plazos dependen de la ACSUCyL
Comunicación de los resultados de evaluación al profesorado evaluado	VOAPC	

Fase del procedimiento	Responsable	Periodos o plazos
Reclamación ante la Comisión de Evaluación del Profesorado (CEP) de la ACSUCYL por disconformidad con el resultado de la evaluación	Profesorado	7 días hábiles desde la comunicación de los resultados
Resolución de alegaciones	Comisión de Evaluación del Profesorado (ACSUCyL)	
Presentación del Recurso de Alzada ante la Junta Permanente por disconformidad con la resolución de las alegaciones	Profesorado	9 días hábiles desde la comunicación de la resolución de las alegaciones
Resolución del Recurso de Alzada	Junta Permanente UPSA	
Entrega de los Certificados de Evaluación, consecuencias y plan de mejora al profesorado y comunicación del Informe de Resultados al rector y responsables académicos	VOAPC	Finalizado el proceso de evaluación
Realización de las encuestas de satisfacción	VOAPC, en colaboración con responsables académicos, profesores evaluados, y estudiantes	Finalizado el proceso de evaluación
Metaevaluación	VOAPC y Comisión de Evaluación de la UPSA	Finalizado el proceso de evaluación

Tabla 1. Cronograma del proceso de evaluación (Curso 2025-2026)

4. CONSECUENCIA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado se analizarán y se tendrán en cuenta para la toma de decisiones que contribuyan a la mejora de la calidad de la docencia en la universidad y del aprendizaje de los estudiantes.

Para ello, a cada profesor evaluado se le hará entrega del **certificado de evaluación** que recogerá el resultado de la misma, al que se acompañará de un documento informativo sobre

las **consecuencias e incentivos** derivados de la calificación obtenida, y un **Plan de mejora personal**, realizado teniendo en cuenta el informe técnico de evaluación emitido por la CEP. En este plan de mejora se recogerán propuestas dirigidas al profesor evaluado para su evolución docente (cursos relacionados con docencia, aprendizaje, nuevas tecnologías, presentación de proyectos de innovación o transferencia, etc.).

En desarrollo de este Plan de mejora personal, el vicerrectorado solicitará al profesorado evaluado en cada convocatoria un **informe de seguimiento** o un **portafolio docente**,⁴⁴ donde reflexione sobre las cuestiones indicadas en el Plan propuesto. Este documento deberá enviarse al vicerrectorado antes de presentarse a una nueva convocatoria y podrá incluirse como evidencia en la misma.

Aquellos profesores con una evaluación positiva mejoran su imagen académica, dentro y fuera de la propia universidad, lo que puede suponer una motivación intrínseca suficiente. Además, se tienen en cuenta los resultados de la evaluación docente en los procesos de aseguramiento de la calidad de los títulos y los centros, para las acreditaciones del profesorado por las agencias de calidad,

La evaluación recibida por el profesorado tendrá su reflejo en los siguientes apartados:

a. Formación docente

En los últimos años se han ampliado los cursos de formación orientados al PDI de la UPSA, como consecuencia del Programa Docentia, y se ha tomado la decisión de vincular los cursos de formación con las diferentes dimensiones de la evaluación del profesorado. Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, a través del Plan de Formación del PDI⁴⁵, se realiza cada año una propuesta de cursos en correspondencia con las distintas dimensiones de evaluación docente (Programa Docentia), según las necesidades detectadas en el proceso de evaluación. A estas **actividades** ofertas de formación se suman otras, organizadas desde distintos Vicerrectorados o departamentos de la Universidad, que vienen a completar las actividades formativas destinadas a mejorar la formación del PDI.

⁴⁴ Debe constar, al menos, información sobre los cursos y acciones llevadas a cabo según lo establecido en el Plan de mejora personal, incluyendo opiniones de los alumnos, una reflexión sobre su docencia y propuestas de mejora posibles.

⁴⁵ *Normativa del Plan de Formación del PDI*, aprobado en Junta Permanente 01 de septiembre de 2025.

La evaluación obtenida por el docente determinará su vinculación con la formación que habrá de realizar.

Aquellos profesores que hayan obtenido una calificación de **Cuestionable** (= a *Insuficiente* en la Convocatoria 2019-2020):

- 1- Tendrán que realizar obligatoriamente, en los dos años sucesivos a la comunicación del resultado, **cursos de formación y otras acciones**, vinculadas que se correspondan con las diferentes dimensiones en las que haya obtenido una baja calificación, según se recoja en el **Plan de mejora personal** que se elaborará desde el Vicerrectorado, y que se enviará junto con el certificado de evaluación y el documento de consecuencias e incentivos.
- 2- En estos dos años, ~~antes de transcurridos los dos años~~, el profesor deberá elaborar un **portafolio docente**⁴⁶ donde reflexione sobre las cuestiones indicadas en el Plan de Mejora personal establecido y que presentará como evidencia en la siguiente convocatoria.
- 3- Deberá presentarse de nuevo en la convocatoria que se celebre transcurridos dos años desde la comunicación del resultado (ver 1.3).

Igualmente, a los profesores que hayan obtenido una calificación de **Adecuada** (= a *Aceptable* en la Convocatoria 2019-2020), se les incluirá en su **Plan de mejora personal** que realicen cursos y otras acciones relacionadas con los aspectos más débiles de su desempeño docente.

b. Promoción del profesorado y ordenación docente

Tras la primera evaluación del profesorado de la UPSA, el resultado de la misma se valorará tanto en la promoción como en la ordenación docente del PDI. El resultado de la evaluación docente (DOCENTIA) constituye uno de los tres criterios en la baremación de las plazas de Titular o Catedrático⁴⁷ (criterio obligatorio desde 2021-2022). También se ha incluido la evaluación en el programa DOCENTIA en el Baremo de los criterios de idoneidad docente

⁴⁶ Debe constar, al menos, información sobre los cursos y acciones llevadas a cabo según lo establecido en el Plan de mejora personal, incluyendo opiniones de los alumnos, una reflexión sobre su docencia y propuestas de mejora posibles

⁴⁷ *Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras, aprobado en Junta Plenaria de Gobierno el 18/07/2017 (acta 305); actualización aprobada en Junta Plenaria de Gobierno de 27/04/2023 (Acta N.^o 331) y modificada en Junta Permanente de 11/06/2025 (Acta N^o 754).*

para impartir una materia de grado⁴⁸ y en la normativa de promoción del profesorado no numerario:

- ✓ Se valorará positivamente que el profesor haya sido evaluado en el programa Docentia y obtenido al menos una calificación de **Adecuado** o, en su defecto, contar con encuestas de satisfacción del alumnado de más de un curso con una calificación igual o superior a 8.
- ✓ El profesorado que, en el programa Docentia, haya obtenido una calificación de **Cuestionable** y aquellos profesores que **no se presenten** a una convocatoria habiendo sido convocados, no podrán participar en los procesos de promoción del profesorado hasta que hayan obtenido una valoración positiva.

El profesorado que haya obtenido una calificación de **Cuestionable y Adecuado**, no podrá formar parte de la Comisiones de Selección del Profesorado en concursos del PDI.

c. Proyectos de Innovación docente

El profesorado que haya obtenido una calificación de **Cuestionable**, no podrá recibir el reconocimiento económico por la presentación de un **proyecto de innovación docente**, hasta que obtengan una evaluación positiva (adecuado o superior).

d. Programas de movilidad

También el resultado de la evaluación será un criterio para la asignación de plazas a las Convocatorias de ayudas a los PDI para la movilidad Erasmus de la UPSA, otorgando la siguiente puntuación según la calificación obtenida:

Excelente: 1 punto

Sobresaliente: 0,9 puntos

Notable: 0,7 puntos

Adecuado: 0,5 puntos

⁴⁸ *Criterios y procedimiento para la adjudicación de docencia en titulaciones de Grado*, aprobado en Junta Permanente de Gobierno el 29 de febrero de 2024 (acta no 741).

e. Decisiones respecto al Profesorado No presentado

1. Profesores que no participan en su Convocatoria sin justificación
 - Constará como No Presentado.
 - No podrá beneficiarse de las ayudas propias relacionadas con la docencia.
 - No podrá impartir o dirigir docencia no oficial, ni de títulos de formación permanente.
 - No podrá optar a promocionar en la carrera docente.
2. Profesores que no participan en su Convocatoria pero tienen justificación
 - a) Profesores que no puedan participar en su convocatoria por no contar con las suficientes encuestas válidas.
 - Se les emitirá un **Plan de mejora personal** que permita al profesorado contar con otras evidencias cualitativas de cara a la siguiente convocatoria.
 - b) Profesores que presentaron la exención a su participación y ésta les fue concedida por el presidente de la Comisión de Evaluación para la convocatoria solicitada.
 - Constará como No Presentado Justificado, de acuerdo con la exención concedida.
 - Será incluído de manera obligatoria en la siguiente convocatoria.
 - Si había sido evaluado en el periodo anterior, su certificado de DOCENTIA, se mantendrá en vigor hasta la siguiente convocatoria.

INCENTIVOS O RECONOCIMIENTOS

En atención al resultado obtenido en la evaluación, los docentes tendrán los siguientes incentivos y reconocimientos:

- *Incentivos para el profesorado calificado con Notable, Sobresaliente o Excelente:*
 - Premios remunerados económicamente para publicaciones de carácter docente.
 - Porcentaje de financiación en los cursos de idiomas de la UPSA.

● *Incentivos para el profesorado con una evaluación Sobresaliente o Excelente:*

- Prioridad en el encargo de organización de actividades formativas retribuidas económicamente para la mejora de la calidad de la docencia, que se correspondan con el perfil del profesor, propuestas desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, dentro del Plan de Formación del PDI.

● *Incentivos para el profesorado con una evaluación Excelente:*

Los profesores que hayan obtenido una calificación de *Excelente* obtendrán un **diploma acreditativo**, que se entregará en un acto público.

A partir de la 5^a. Convocatoria, se crea el **Tramo de Excelencia**, que supone un mayor reconocimiento a aquellos profesores cuya evaluación del desempeño docente haya resultado 'Excelente' en dos convocatorias evaluadas desde la adhesión de la UPSA al Programa de Evaluación Externa.

La consecución del tramo de excelencia implica:

- 1- Un incentivo económico anual de 300 euros durante los cuatro años en los que se mantenga el tramo vivo.
- 2- Además, para los profesores numerarios un informe favorable, emitido por el vicerrectorado responsable del Programa Docentia a petición por escrito del profesorado interesado, para la posible concesión de año sabático.

● *Tabla resumen de las consecuencias e incentivos*

En la siguiente tabla se recogen las consecuencias que lleva aparejado el resultado de la evaluación, ya sean relativas a la formación docente; la promoción del profesorado y la ordenación docente; incentivos; o reconocimientos.

	No presentados	Cuestionable	Adecuado	Notable	Sobresaliente	Excepcional
Certificado						
Se emitirá un certificado de su evaluación docente		•	•	•	•	•
Plan de mejora personal						
Recibirán un Plan de mejora personal, teniendo en cuenta las indicaciones efectuadas en el informe técnico de evaluación		•	•	•	•	•
Adelanto Evaluación						
Deberán presentarse nuevamente a evaluación transcurridos dos años desde la notificación de la evaluación.		•				
Portafolio docente						
Obligatoriedad de elaborar un portafolio docente		•				
Formación docente						
Obligatoriedad de realizar cursos de formación que se correspondan con las diferentes dimensiones en las que ha obtenido una baja calificación.		•				
Recomendación de que realicen cursos que se correspondan con los aspectos más débiles de su desempeño			•			
Promoción del profesorado y ordenación docente						
Criterio de baremación en las plazas de titular o catedrático	•	•	•	•	•	•
Criterios de idoneidad docente para impartir una materia de grado	•	•	•	•	•	•
Valoración positiva para promoción del profesorado no numerario			•	•	•	•
Podrán formar parte de las Comisiones de Selección del Profesorado		•	•	•	•	•
Consecuencias o requisitos adicionales						
No podrá recibir reconocimiento económico por la presentación de un proyecto de innovación docente	•					
Incentivos						
Criterio para la concesión de ayudas para la movilidad Erasmus		•	•	•	•	•
Premios remunerados económicamente para publicaciones de carácter docente			•	•	•	•
Porcentaje de financiación en los cursos de idiomas de la UPSA			•	•	•	•
Prioridad en el encargo de organización de actividades formativas retribuidas económicamente para la mejora docente				•	•	•

	No presentados	Cuestionable	Adecuado	Notable	Sobresaliente	Excelente
del PDI, propuestas desde el VOAPC dentro del Plan de formación del PDI						
Reconocimiento						
Entrega de diploma acreditativo en acto público						•
Tramo de Excelencia						
Incentivo económico						••
Informe favorable para posible concesión de año sabático						••

Tabla 2. Consecuencias de los resultados de evaluación

5. RECOGIDA Y COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

A lo largo del proceso de evaluación de la actividad docente se emitirán los siguientes informes de evaluación:

Informe técnico de evaluación de la ACSUCYL

Cada docente recibirá un informe de evaluación, emitido por la Comisión de Evaluación del Profesorado (CEP) de ACSUCYL. En estos informes la Agencia valora cada una de las dimensiones y subdimensiones de la evaluación de la actividad docente y se indica si la evaluación de cada una de las dimensiones es “cuestionable, adecuada, notable o sobresaliente”. También emite una valoración global de desempeño, la cual incorpora además en la escala la valoración de “excelente”. En todos los casos, los informes estarán motivados, y podrán incluir sugerencias orientadas a la mejora de la actividad docente de los profesores.

Estos informes son enviados por la Dirección de ACSUCYL a la Universidad, y esta –a través del VOAPC– los pone a disposición de cada profesor a través de la herramienta informática Summa.

Es en este momento cuando se abren los períodos de alegaciones y recurso de alzada para los docentes que estimen oportuna su presentación.

Informe global de los resultados

Cada año, una vez finalizada la evaluación, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad elaborará un informe con los resultados globales, que dará a conocer a la Comisión de Evaluación, al rector, a los responsables académicos, a la Cámara de Delegados y al profesorado evaluado en esa convocatoria, tras lo cual se publicará en la web.

Comunicación de resultados al rector/a y a los/las responsables académicos

Además, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad informará a los responsables académicos (decanos) de cada facultad de la valoración global del desempeño obtenida por cada uno de los docentes de su centro evaluados en el marco del Programa Docentia. Asimismo, el rector de la Universidad será informado del resultado de la valoración global del desempeño obtenida por cada uno de los docentes evaluados.

Informe de Seguimiento de la Implantación

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad elaborará anualmente un informe con la siguiente estructura:

- *Presentación.* Resumen del proceso de evaluación y seguimiento.
- *Análisis del proceso de evaluación.* Dicho análisis se centrará en elementos como la transparencia del proceso, la idoneidad de los evaluadores y la sostenibilidad del Programa.
- *Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información.* Se estudiarán la adecuación de las herramientas de recogida de información, la capacidad de discriminación del modelo y el ajuste del mismo para la consecución de los objetivos y metas del modelo.
- *Análisis de los resultados de la evaluación.* Se estudiará el alcance o cobertura de la evaluación y se dejará constancia de las decisiones adoptadas, la satisfacción de los agentes implicados, y se hará una valoración de los resultados en función de los objetivos planteados.

- *Propuestas de mejora*: teniendo en cuenta las propuestas de profesorado, estudiantado y de los informes de evaluación de la implantación de ACSUCyL, se introducirán propuestas de mejora en el proceso para las futuras convocatorias.

6. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: METAEVALUACIÓN

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad se encargará de revisar y actualizar anualmente el *Manual de evaluación* conforme a los Informes de Evaluación de la Implantación emitidos al cierre de cada convocatoria por la Comisión de Evaluación del Profesorado (CEP) de la ACSUCYL, las propuestas o recomendaciones que hayan realizado otros agentes implicados en el procedimiento de evaluación, así como las modificaciones y nuevas directrices que indique la Agencia de Evaluación de la Calidad, así como las propuestas de mejoras que estime oportuno incorporar el propio vicerrectorado.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA velará por el correcto funcionamiento del proceso y valorará la incorporación de las propuestas de modificación planteadas a la última versión del Manual de Evaluación de la Universidad.

7. DIFUSIÓN EN LA WEB DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE SUS RESULTADOS

La web de la UPSA contiene un apartado específico del 'Programa Docentia', y en esta sección se publica toda la información relativa al proceso de evaluación para informar sobre el Programa a toda la comunidad universitaria.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad es el agente encargado de proporcionar –a los responsables de la actualización de contenidos en la web– la información del Programa Docentia que debe incluirse o actualizarse en la web, y que informa de los siguientes aspectos:

- Presentación del Programa Docentia.
- Información del Programa de Evaluación externa de la ACSUYCL y del Manual de Evaluación Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado en el marco del Modelo Docentia de las Universidades. ACSUCYL.

- Información General del Programa Docentia-UPSA, que incluirá las guías, tutoriales y otra documentación de interés.
- Modelo de Excelencia de la UPSA.
- Convocatorias. En cada convocatoria se incluirá toda la información relativa a la misma:
 - Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA
 - Guía del profesorado con preguntas frecuentes sobre el Programa Docentia
 - Guía del alumno sobre el Programa Docentia
 - Convocatoria
 - Cronograma
 - Composición de la Comisión de Evaluación de la UPSA
 - Jornadas de formación
 - Actas de las reuniones celebradas
 - Modelo de la estadística descriptiva con los datos de participación y el detalle de las puntuaciones obtenidas en las encuestas
 - Resultados de la evaluación docente
 - Informe de la satisfacción de los agentes implicados
 - Informe sobre el Plan de Formación del Profesorado
 - Informe de Seguimiento de la Implantación del Programa Docentia en la UPSA
- Informe de verificación del modelo de evaluación de la actividad docente de la UPSA e informes de evaluación de la ANECA/ACSUCYL.
- Anexos (actualizados conforme a la correspondiente convocatoria).
- Consecuencias e incentivos de los resultados de la evaluación.

8. VIGENCIA

El presente *Manual*, que entrará en vigor para la convocatoria del Programa Docentia del curso académico 2025-2026, deja sin efecto lo establecido en los manuales precedentes referidos a la evaluación de la actividad docente.

ANEXOS

ANEXO o. MODELO DE EXCELENCIA DOCENTE DE LA UPSA

Este modelo de excelencia está alineado por un lado con las directrices publicadas por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA)* y por otro con los Estatutos, el Plan Estratégico y diferentes normativas de la UPSA.

De acuerdo con ese marco, y en conformidad con su Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado, la UPSA promueve un modelo de excelencia del desempeño docente centrado en las siguientes características del profesorado:

1. El profesor tiene un perfil académico e investigador idóneo para impartir la materia que enseña.
2. Participa activamente en órganos y comisiones relacionadas con la docencia.
3. Planifica las asignaturas de acuerdo con la Memoria de Verificación y cumple con lo establecido en las guías docentes.
4. Lleva a cabo acciones de coordinación docente con otros profesores para la planificación e impartición de las materias.
5. Tiene en cuenta las características de los grupos y la diversidad de estudiantes.
6. Emplea metodologías docentes flexibles para poder cubrir las diversas necesidades del alumno.
7. Utiliza distintas modalidades de impartición de la docencia, procura una combinación equilibrada de teoría y práctica, y evalúa regularmente la adecuación de todo ello.
8. Hace uso de materiales y recursos adecuados a los objetivos de aprendizaje previstos y está familiarizado con las nuevas metodologías docentes y de evaluación.
9. Fomenta la autonomía del estudiante y le informa y asesora sobre su proceso de aprendizaje.
10. Potencia la reflexión crítica del alumno, sin olvidar el contacto con la realidad profesional.
11. Desarrolla tutorías individuales y grupales para garantizar al alumno un apoyo y orientación adecuados.
12. Tiene una relación cercana con los estudiantes y fomenta su participación en clase.

13. Utiliza un sistema de evaluación que permite demostrar que los estudiantes han adquirido las competencias y resultados de aprendizaje previstos; publica con antelación y da a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación; tiene en cuenta circunstancias atenuantes y aplica todo ello conforme a lo establecido.
14. Reflexiona sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes y la satisfacción global de los mismos.
15. Tiene procedimientos adecuados para atender las quejas y reclamaciones de los alumnos.
16. Dirige los Trabajos de Fin de Grado procurando que cuenten con indicios de calidad relevante.
17. Realiza cursos de formación y actualización, y participa en proyectos de innovación o mejora docente.
18. Se compromete con futuras acciones de mejora.
19. Es un referente de calidad docente también dentro y fuera de la universidad.

Con la evaluación docente, la UPSA pretende obtener una radiografía completa del desempeño docente, que guíe las decisiones futuras en torno a la formación, promoción, reciclaje y actualización del profesorado.

Por otro lado, la Universidad considera el programa DOCENTIA como uno de los parámetros decisivos para la promoción del profesorado y en la política retributiva del mismo.

EXPLICITACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA EN LA UPSA

Tal y como se recoge en su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, la Universidad Pontificia de Salamanca, "fiel a su Declaración de Identidad y en el cumplimiento de su misión educativa, se compromete a la búsqueda constante de la excelencia en el funcionamiento de todos los departamentos que la integran y en el desarrollo de sus procesos de actuación. De forma específica, el aseguramiento de la calidad constituye uno de los objetivos estratégicos de la universidad. Para su realización, se adoptan como referencia los criterios y directrices publicados por la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA)*, válidos como principios generales de actuación en el ámbito europeo". Concretamente, siguiendo el criterio 1.5, la institución debe velar por la calidad de su personal docente, así como, a tenor del criterio 1.3, favorecer la participación de sus estudiantes en el proceso de aprendizaje y evaluación. A las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior añade la UPSA las directrices que emanan de los Estatutos de la Universidad (art. 25.2), de su Plan

Estratégico y de su normativa interna. Igualmente, tiene su reflejo de algún modo en los *rankings*.

1. Idoneidad del perfil académico e investigador del profesor para impartir la materia que enseña:

Dicha idoneidad es contemplada en las siguientes normas:

- Según los Estatutos de la UPSA, los profesores son elegidos siguiendo el criterio de “que destaque, no solo por su idoneidad científica y pedagógica, sino también por la rectitud de su doctrina y la integridad de vida” (art. 25.3).
- En el Plan Estratégico de la UPSA (2020-2024), en tercer conjunto de ejes transversales, se alude en los siguientes términos a la mejora continuada de la actividad docente e investigadora del profesorado: “En relación a la tarea del Personal docente e investigador, los Vicerrectorados de Investigación e Innovación Educativa y de Ordenación Académica y Profesorado darán continuidad a la línea asumida durante los últimos años para la sistematización de criterios y la mejora continua tanto de la actividad investigadora como de la docente. Además, trabajarán de forma coordinada entre sí y con los responsables de las áreas directivas para estudiar estrategias eficaces en el área de actividad del PDI, poniendo el foco en el desempeño de tres dimensiones básicas: calidad de la docencia, calidad de la investigación y calidad de la gestión”. (Plan Estratégico, pág. 33).
- En la normativa para la adjudicación de docencia en las titulaciones de Grado, se alude expresamente a la idoneidad del profesorado. “Criterios y procedimiento para la adjudicación de la docencia en las Titulaciones de Grado” (art. 4. Criterios de Idoneidad docente):
 - “4.1. Los criterios de idoneidad docente que se tendrán en cuenta para impartir una materia son los siguientes:
 - a) Formación en el contenido de la materia
 - b) Experiencia docente relacionada con la materia
 - c) Experiencia investigadora
 - d) Evaluación de la actividad docente
 - e) Cargos de gestión desempeñados y compromiso con la Universidad.

4.2. En el caso de que concurran varios aspirantes que cumplan los criterios, se establecerá la prelación recogida en el Art. 5 de la presente Normativa. Si todavía persistiera el empate, el grado de idoneidad podrá ser evaluado mediante el baremo establecido en el ANEXO I”.

- En la normativa “*Criterios y Procedimiento para la convocatoria de plazas docentes y para la promoción del profesorado no numerario*”, se contempla que el candidato cumpla los requisitos académicos específicos de cada categoría, según la legislación vigente.
- Igualmente, la idoneidad para la docencia y la solvencia investigadora se contemplan como criterios en el “Reglamento para la provisión de Titularidades y Cátedras” de la UPSA⁴⁹.

2. *Participación en órganos y comisiones relacionadas con la docencia:*

Existen las siguientes comisiones sobre la garantía de calidad de la docencia:

- Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UPSA.
- Comisiones de Aseguramiento de la Calidad de los Centros.
- Comités de Aseguramiento de la Calidad de las Titulaciones.

3. *Planificación Docente, metodologías docentes, motivación de los estudiantes, tutorías, relación y comunicación con los alumnos, criterios de evaluación, satisfacción de los estudiantes.*

- La planificación de la docencia aparece en las Guías docentes que se publican en la Web en correspondencia con el Plan de Estudios de cada Título.
- La evaluación de su cumplimiento es contemplada en las encuestas de los estudiantes.
- Las encuestas de los estudiantes incluyen también los aspectos relativos a metodologías, motivación de los estudiantes, tutorías, relación y comunicación con los alumnos, criterios de evaluación, satisfacción de los estudiantes.
- Los estudiantes ocupan un lugar central en el Plan Estratégico de la Universidad: “la UPSA se compromete a acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su formación, que

⁴⁹ *Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras, aprobado en Junta Plenaria de Gobierno el 18/07/2017 (acta 305); actualización aprobada en Junta Plenaria de Gobierno de 27/04/2023 (Acta N.^o 331) y modificada en Junta Permanente de 11/06/2025 (Acta N^o 754).*

empieza en el descubrimiento de sus dones y talentos, continúa con asesoramiento acerca del sentido de su carrera como profesionales y se prolonga a lo largo de su trayectoria vital". (Plan Estratégico, pág. 40).

4. Coordinación docente con otros profesores para la planificación e impartición de las materias:

La coordinación constituye un elemento clave para ejecutar la planificación docente en las titulaciones de la UPSA, por lo que se establecen diversos mecanismos que faciliten la consecución de la coherencia entre las distintas materias, tratando de evitar contradicciones, solapamientos o ausencias significativas:

- Desde los decanatos se realiza una coordinación vertical de todo el profesorado con el propósito de lograr una visión global del plan de estudios de la o las titulaciones de cada Facultad. Entre las acciones realizadas, pueden destacarse las siguientes:
 - Reuniones con los profesores, al principio y final del curso, por titulación, en las que se valora la planificación y desarrollo docente, y se analizan los resultados de los diferentes indicadores de calidad obtenidos en las diferentes encuestas realizadas.
 - Revisión de guías docentes y visto bueno a las mismas.
 - Reuniones con los tutores de curso que aseguren una correcta coordinación y permitan el seguimiento de los alumnos y la propuesta de acciones de mejora.
- Por su parte, los comités de grado y al frente de ellos, el presidente de cada comité, actúa como coordinador de cada título y vela por la planificación y el desarrollo de las materias se realice conforme a lo establecido en las memorias de verificación de los títulos.
- Además, existe una coordinación horizontal entre el profesorado de cada curso o grupo de alumnos, que se concreta, por ejemplo, en las siguientes acciones:
 - Existe un tutor de cada curso que revisa los cronogramas de actividades de las distintas asignaturas y la carga de trabajo planteada por cada docente; así se detectan posibles sobrecargas puntuales y se media para su solución.
 - En aquellas asignaturas impartidas por varios docentes, las reuniones de coordinación son continuadas a lo largo del curso, con objeto de estructurar las materias y hacer un seguimiento de las mismas.

- Los profesores de áreas afines se reúnen también para hacer una puesta en común de las guías docentes de sus asignaturas, con objeto de determinar la coherencia de las mismas y evitar solapamientos de los contenidos.

5. Características de los grupos y la diversidad de estudiantes:

La Universidad tiene una normativa sobre “Tipología de asignaturas y criterios para la división de los grupos en las titulaciones de Grado” (aprobada en Junta Permanente de Gobierno, 20 de marzo de 2024. Acta nº 742).

6. Procedimientos para atender las quejas y reclamaciones de los alumnos:

Existe un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones en la Unidad Técnica de Calidad de la UPSA.

7. Dirección de los Trabajos de Fin de Grado para alcanzar indicios de calidad relevante:

Los profesores ponen los medios necesarios para que los trabajos que tutorizan alcancen criterios de calidad relevantes. En esta línea las Facultades tienen sus normativas correspondientes.

8. Formación, actualización, y participación en proyectos de innovación o mejora docente:

- En el Plan Estratégico de la UPSA (2020-2024), dentro del eje transversal de la transformación digital, se contempla la formación y actualización del PDI en los siguientes términos: “La UPSA trabajará de forma coordinada para la mejora de las competencias digitales y el uso de las TIC como instrumento de apoyo a la docencia, la investigación y la gestión. Por ello, se diseñará un plan de formación para la Comunidad Universitaria, orientado al apoyo a la enseñanza presencial y el e-learning (híbrida y virtual), la alfabetización digital y la cultura TI, basada en el Marco Europeo de Competencias Digitales”.
- El Vicerrectorado de Formación Permanente y Doctorado, en colaboración con Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, lanza una oferta anual de cursos de formación y actualización docentes para el profesorado.
- Igualmente, oferta cursos para la impartición de la docencia en el entorno virtual.

- La Universidad convoca desde el Vicerrectorado de Formación Permanente y Doctorado, Proyectos de innovación docente asociados al Programa DOCENTIA.

9. Compromiso con la mejora continua:

Las diferentes unidades de la Universidad promueven acciones de mejora de la actividad docente e investigadora: entre otros, aumento de la oferta de cursos del Plan de Formación del PDI; movilidad en el marco del Programa Erasmus para el profesorado; el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, en el marco del Programa DOCENTIA, realiza diferentes acciones de mejora que se reflejan en los diferentes informes de implantación de este programa.

10. Ser un referente de calidad docente también fuera de la Universidad:

Además, una valoración de Desempeño Excelente indica que el profesor deberá ser un referente también fuera de su universidad (para el profesorado a tiempo parcial o con una experiencia <10 años, será suficiente con que sea un referente en la propia universidad), por:

- Contar con méritos docentes relevantes que muestran que es un referente de la calidad docente y/o de su mejora también fuera de su universidad: premios y reconocimientos, publicaciones de carácter docente, docencia en otras instituciones de referencia, etc.

11. Rankings:

- Ranking CYD (resultados 2024), elaborado por la Fundación Conocimiento y Desarrollo. La Universidad Pontificia de Salamanca consolida su posición entre las tres mejores universidades de España (primera de Castilla y León) en el apartado 'Enseñanza y Aprendizaje', posición que mantiene en los últimos cinco años, en el que obtiene 8 puntos de los 9 posibles.
- Ranking elaborado por la revista Forbes (12/06/2023): la UPSA, entre las 25 mejores universidades de España
El ranking elaborado por la conocida revista Forbes sitúa a la Universidad Pontificia de Salamanca entre las 25 mejores universidades de España en 2023. El estudio analiza la oferta educativa, la calidad del profesorado, la excelencia de la enseñanza y las probabilidades de inserción laboral tras la finalización de los estudios.

ANEXO 0.1. TABLA DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS ITEMS DEL MODELO DE EXCELENCIA

Ítems del Modelo de Excelencia	Agente responsable o fuente	Instrumentos de evaluación
1. El profesor tiene un perfil académico e investigador idóneo para impartir la materia que enseña.	Profesorado	<ul style="list-style-type: none">▪ CV abreviado
	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none">▪ Contextualización de la actividad docente▪ VII. Dominio de la materia, claridad, etc.
	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none">▪ Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia (ítem 17P/18SP)
2. Participa activamente en órganos y comisiones relacionadas con la docencia.	Responsables académicos Profesor	<ul style="list-style-type: none">▪ Informe de responsabilidades académicas y de participación en comisiones relacionadas con la docencia▪ Anexos al autoinforme
3. Planifica las asignaturas de acuerdo con la MV y cumple con lo establecido en las guías docentes.	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none">▪ I. Implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docente▪ IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES *
	Profesorado / Decanatos	<ul style="list-style-type: none">▪ Guías docentes
	Comités de Aseguramiento de la Calidad	<ul style="list-style-type: none">▪ <u>Informes de seguimiento y renovación de acreditación de las titulaciones</u>

Ítems del Modelo de Excelencia	Agente responsable o fuente	Instrumentos de evaluación
	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación (Ítem 1) ▪ Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura (Ítem 8) ▪ La evaluación (...) se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente (Ítem 10P/11SP) ▪ He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera del trabajo (Ítem 12P/13SP)
4. Lleva a cabo acciones de coordinación docente con otros profesores para la planificación e impartición de las materias.	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ I. Implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docente ▪ IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES *
	Mecanismos de coordinación propios de cada centro	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinaciones de curso, de titulación, de prácticums, por áreas...
5. Tiene en cuenta las características de los grupos y la diversidad de estudiantes.	Vicerrectorado de Ordenación Académica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normativa UPSA sobre tipología asignaturas y criterios para la división de los grupos
	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contextualización de la actividad docente ▪ I. Implicación en los procesos de planificación, organización y coordinación docente <i>Ej.: ¿Tiene en cuenta diferentes perfiles y capacidades estudiantado?</i>
	<u>Coordinación de Atención a la Discapacidad y</u>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Guías para los docentes con propuestas educativas que permitan su inclusión al incluir el apoyo educativo y las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades (de buenas prácticas, atención a la discapacidad, adaptaciones)

Ítems del Modelo de Excelencia	Agente responsable o fuente	Instrumentos de evaluación
	<u>Necesidades Educativas</u> <u>Específicas Estudiantiles</u>	
6. Emplea metodologías docentes flexibles para poder cubrir las diversas necesidades del alumno.	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ V. Metodología docente utilizada
	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cantidad de materia desarrollada en cada clase en la adecuada (Ítem 4) ▪ El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada (Ítem 5) ▪ El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento (Ítem 7)
7. Utiliza distintas modalidades de impartición de la docencia, procura una combinación equilibrada de teoría y práctica, y evalúa regularmente la adecuación de todo ello.	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ V. Metodología docente utilizada ▪ IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES *
	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La cantidad de materia desarrollada en cada clase en la adecuada (Ítem 4) ▪ El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada (Ítem 5) ▪ El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento (Ítem 7)
8. Hace uso de materiales y recursos adecuados a los objetivos de aprendizaje previstos y está familiarizado con las nuevas metodologías docentes y de evaluación.	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ II. Materiales y recursos utilizados para la docencia ▪ III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA ▪ IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES *
	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje (Ítem 6)

Ítems del Modelo de Excelencia	Agente responsable o fuente	Instrumentos de evaluación
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor demuestra conocimiento y habilidad en el uso de los recursos del aula virtual (foros, chat, plataforma blackboard, etc.) (Ítem 9SP)
9. Fomenta la autonomía del estudiante y le informa y asesora sobre su proceso de aprendizaje.	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo (Ítem 13P/14SP)
10. Potencia la reflexión crítica del alumno, sin olvidar el contacto con la realidad profesional.	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento I (Ítem 7)
11. Desarrolla tutorías individuales y grupales para garantizar al alumno un apoyo y orientación adecuados.	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas) (Ítem 9P/10SP) ▪ He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera de clase. (Item.12P/13SP) ▪ He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo (item13P/14SP)
	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ VI. Tutorización e interacción con los estudiantes
12. Tiene una relación cercana con los estudiantes y fomenta su participación en clase.	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo (Ítem 14P/15SP) ▪ El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes (Ítem 15P/16SP)
	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ VI: Tutorización e interacción con las y los estudiantes
13. Utiliza un sistema de evaluación que permite demostrar que los estudiantes han adquirido las	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La evaluación (...) se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente (Ítem10P/11SP)

Ítems del Modelo de Excelencia	Agente responsable o fuente	Instrumentos de evaluación
competencias y resultados de aprendizaje previstos; publica con antelación y da a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación; tiene en cuenta circunstancias atenuantes y aplica todo ello conforme a lo establecido.	Guías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Criterios de evaluación
14. Reflexiona sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes y la satisfacción global de los mismos.	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ C. Resultados de aprendizaje de los estudiantes
	Área de Gestión Académica y Administración Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadística descriptiva de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas impartidas en el periodo evaluado
	Responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de TFG Dirigidos (Donde constan los títulos y calificaciones Obtenidos)
	Encuestas estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Considero que ha aprendido cosas valiosas para mi formación (Ítem11P/12SP) ▪ En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor (Ítem16P/17 SP)
15. Tiene procedimientos adecuados para atender las quejas y reclamaciones de los alumnos.	Unidad Técnica de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones
SG	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normativa de actas de exámenes 	
<u>Defensoría de la Comunidad Universitaria</u>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria anual de sus actividades, presentada ante la Junta Permanente de Gobierno 	

Ítems del Modelo de Excelencia	Agente responsable o fuente	Instrumentos de evaluación
16. Dirige los TFG procurando que cuenten con indicios de calidad relevante.	Normativa General del Trabajo Fin de Grado y del Trabajo Fin de Máster Aprobada en Junta Permanente de Gobierno de 27 de abril de 2022, Acta N. ^º 719	<ul style="list-style-type: none"> Los TFG se defenderán en acto público, y los/las responsables académicos/as de cada centro se asegurarán de la recogida de evidencias que así lo prueben Su defensa es valorada por un mínimo de dos docentes (designados por el centro), y entre estos no estará el profesor/a que haya dirigido o tutorizado el TFG Los TFG consistentes en un trabajo de investigación empírica o de indagación en un ámbito de intervención, implementación técnica o evaluación de protocolos, precisan la aprobación del Comité de Ética de la institución donde se realice el trabajo, así como un informe favorable emitido por el Comité de Ética de Investigación de la UPSA
	Vicerrectorado de Ordenación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Tasas de rendimiento
	Normativa propia de cada facultad	
	Responsables académicos	Informe de TFG Dirigidos (Donde constan los títulos y calificaciones Obtenidos)
17. Realiza cursos de formación y actualización, y participa en proyectos de innovación o mejora docente.	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> III: Formación pedagógica, actualización y especialización docente realizada
	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> Listado con los cursos de formación pedagógica, actualización o especialización recibidos por los profesores (indicando el título y la duración), así como de su participación en programas de intercambio docente. Cada mérito debe incluir el acceso a la evidencia correspondiente
18. Se compromete con futuras acciones de mejora.	Autoinforme e informe responsables académicos	<ul style="list-style-type: none"> Se reflejan las mejoras que el docente ha introducido en las distintas asignaturas
	Profesorado Vicerrectorado de Formación Permanente	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Plan de Formación del PDI y/o en convocatorias de proyectos de investigación o de innovación docente, cooperación universidad-empresa, emprendimiento,

Ítems del Modelo de Excelencia	Agente responsable o fuente	Instrumentos de evaluación
	Vicerrectorado de Investigación	innovación y tecnología, aprendizaje para la sostenibilidad, transformación ecológica, aprendizaje de adultos, educación digital, etc...
19. Es referente fuera de la Universidad	Profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consecuencia de una valoración global 'Cuestionable': obligación de entregar una relación de los cursos realizados, así como en una reflexión sobre cómo ha tratado de mejorar su desempeño docente ▪ Formación impartida dentro y fuera de la Universidad ▪ Publicaciones de alto impacto ▪ Premios recibidos ▪ Invitación para impartir conferencias, ponencias, seminarios, en instituciones nacionales o internacionales. ▪ Colaboraciones Internacionales con otras universidades o centro de investigación o innovación ▪ Participación en Comités editoriales de revistas científicas y Organizaciones profesionales y asociaciones académicas: La participación activa en estos grupos demuestra su influencia y liderazgo en el campo.

Tabla 3. Tabla de instrumentos de evaluación de los ítems del modelo de excelencia



ANEXO 1. AUTOINFORME DEL PROFESOR

8^a. CONVOCATORIA 2025-2026

Ver [instrucciones detalladas en Guía para realizar el autoinforme](#)

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Centro de adscripción:	
Categoría:	
Nº de años de experiencia docente en la Universidad: (si es el caso, indique cuántos en la UPSA y cuántos en otras universidades):	
Período de evaluación (curso inicial / curso final):	
Modalidad en que considera que debe ser evaluado: dedicación* (a tiempo completo o parcial) y experiencia** (menor o mayor de 10 años)	
* Debe indicarse la dedicación actual. ** También se tiene en cuenta la de otras universidades	

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

Cuestionable Adecuada Notable Sobresaliente

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

--

II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

Cuestionable Adecuada Notable Sobresaliente

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

--

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

Cuestionable Adecuada Notable Sobresaliente

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

--

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES

Cuestionable

Adecuada

Notable

Sobresaliente

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

Cuestionable

Adecuada

Notable

Sobresaliente

VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES

Cuestionable

Adecuada

Notable

Sobresaliente

VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC.

Cuestionable

Adecuado

Notable

Sobresaliente

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Cuestionables

Adecuados

Notables

Sobresalientes

D. PREMIOS, PUBLICACIONES, PONENCIAS, ETC.

No procede

Adecuados

Notables

Sobresalientes

En _____ a ____ de _____ de _____

NOTA: en la presentación telemática, el proceso de autenticación sustituye a la firma.

ANEXO 2. INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO DEL CENTRO

8^a. CONVOCATORIA 2025-2026

Ver instrucciones detalladas en Guía para realizar el informe del responsable académico

DATOS DEL RESPONSABLE ACADÉMICO DEL CENTRO

Apellidos, Nombre:	
Cargo:	

DATOS DEL PROFESOR QUE SE EVALÚA

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Departamento:	NO SE APLICA
Centro de adscripción:	
Período de evaluación (curso inicial / curso final):	

DECLARO que son ciertos los datos consignados en este informe y que, en caso necesario, facilitaré la documentación que sea requerida por la Comisión de Evaluación.

De conformidad con lo establecido en el *Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA*, como responsable académico INFORMO en relación al profesor/a sobre las siguientes dimensiones:

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE *

*La valoración de este elemento es de carácter obligatorio

--

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES *

Cuestionable

Adecuada

Notable

Sobresaliente

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA

No hay información

Cuestionables

Adecuados

Notables

Sobresaliente

Si no dispone de suficiente información para valorar esta subdimensión, indique esta circunstancia.

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

No hay información

Cuestionables

Adecuados

Notables

Sobresalientes

Si no dispone de suficiente información para valorar esta subdimensión, indique esta circunstancia.

III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA

--

B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES *

Cuestionable

Adecuada

Notable

Sobresaliente

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

--

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

No hay información

Cuestionable

Adecuada

Notables

Sobresaliente

Si no dispone de suficiente información para valorar esta subdimensión, indique esta circunstancia.

V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA

--	--	--	--

VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES *

estionable	Adecuada	Notable	Sobresaliente
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

--	--	--	--

VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC. *

Cuestionable	Adecuada	Notable	Sobresaliente
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

--	--	--	--

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES *

Cuestionables

Adecuados

Notables

Sobresalientes

*La valoración de esta subdimensión es de carácter obligatorio

D. PREMIOS, PUBLICACIONES, PONENCIAS, ETC.

No hay
información

En algún Título

En su Dpto. y/o Centro

En la Universidad

Fuera de la
Universidad

Si no dispone de suficiente información para valorar esta subdimensión, indique esta circunstancia.

En _____ a ____ de _____ de _____

NOTA: en la presentación telemática, el proceso de autenticación sustituye a la firma.



**ANEXO 3. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PARTICIPACIÓN DIRIGIDA
AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN. 8^a
CONVOCATORIA (2025-2026)**

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Facultad a la que está adscrita/o:	
Categoría académica:	
Dirección de correo electrónico:	

EXPONE:

Por lo que SOLICITA:

En Salamanca, a de de 20.....

Fdo.

**AL SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y CALIDAD
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UPSA**



ANEXO 4. ÍTEMES DE LAS ENCUESTAS DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE EMPLEADOS PARA VALORAR LAS DISTINTAS DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES

Durante el período evaluado en esta convocatoria (desde el curso 2020-2021 hasta el 2024-2025), puede decirse que en la Universidad se aplicaron dos cuestionarios distintos en función de la modalidad de enseñanza: uno para la modalidad presencial, y otro para la semipresencial/híbrida y no presencial/virtual (en adelante, P, SP o NP). Aunque en realidad es un único cuestionario, con la diferencia de que para las modalidades SP y NP se introdujo un ítem más: el 9 ("El profesor demuestra conocimiento y habilidad en el uso de los recursos del aula virtual (foros, chat, plataforma blackboard, etc.)"). Como esto hace que varíe la numeración de algunos ítems, en la Tabla se detallan los ítems de los dos modelos. A partir del curso 2024-2025 aunque se mantienen los cuestionarios, se ha modificado la escala a base 10.

Periodo evaluado	Modelos cuestionarios	Modalidad
De 2020-2021 a 2023-2024	Cuestionario 1	P
	Cuestionario 2	SP y NP
A partir del Curso 2024-2025 ⁵⁰	Cuestionario 1	P
	Cuestionario 2	HI y VI

Tabla 4. Cuestionarios aplicados en el período evaluado

A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA

Cuestionario 1	Cuestionario 2
I. IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES	
1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.	1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.

⁵⁰ En el Curso 2024-2025 se ha pasado a una escala en base 10, con el fin de obtener resultados más discriminantes, pero no hay cambios en las preguntas de ambos cuestionarios.

2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase	2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase.
II. MATERIALES Y RECURSOS UTILIZADOS PARA LA DOCENCIA	
6. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje.	6. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje. 9. El profesor demuestra conocimiento y habilidad en el uso de los recursos del aula virtual (foros, chat, plataforma blackboard, etc.).
III. FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DOCENTE REALIZADA	
SUBDIMENSIÓN NO EVALUABLE A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS DE LOS ESTUDIANTES	

Cuestionario 1	Cuestionario 2
IV. IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS/PROGRAMAS DOCENTES	
8. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura. 10. La evaluación (...) se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente. 12. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera del trabajo.	8. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura. 11. La evaluación (...) se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente. 13. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera del trabajo.
V. METODOLOGÍA DOCENTE UTILIZADA	
4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada. 7. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.	4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada. 7. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.
VI. TUTORIZACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS Y LOS ESTUDIANTES	
3. El profesor resuelve las dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas. 9. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas). 13. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo.	3. El profesor resuelve las dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas. 10. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas). 14. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo.

14. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo	15. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo
15. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes	16. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes
VII. DOMINIO DE LA MATERIA, CLARIDAD, ETC.	
5. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada.	5. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada.
17. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.	18. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.

C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Cuestionario 1	Cuestionario 2
11. Considero que he aprendido cosas valiosas para mi formación	12. Considero que he aprendido cosas valiosas para mi formación.

D. PREMIOS, PUBLICACIONES , PONENCIAS, ETC.

DIMENSIÓN NO EVALUABLE A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS DE LOS ESTUDIANTES

Tabla 5. *Items de las encuestas empleados para valorar las distintas dimensiones y subdimensiones en las dos modalidades de formación (presencial y semipresencial/híbrida o no presencial/virtual)*

ANEXO 4.1. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD PRESENCIAL



UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD

INSTRUCCIONES

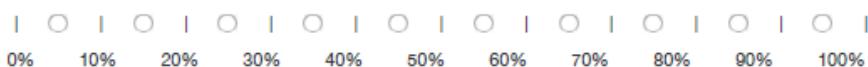
Valoración: desde 1 = mínimo acuerdo con la frase,
hasta 5 = máximo acuerdo con la frase.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Titulación:

Asignatura:
Modalidad: Presencial
Profesor:

1. Mi asistencia en esta asignatura ha sido aproximadamente (marca la casilla que mejor represente tu % de asistencia a clase):



2. Número de veces que he ido a tutorías, por iniciativa personal o por exigencia del profesor/a:

Ninguna Entre 1 y 2 veces Entre 3 y 4 veces Más de 4 veces

3. Señala tu percepción acerca de las siguientes obligaciones del profesor/a:

Asistencia a clase:	<input type="radio"/> Más de 6 faltas	<input type="radio"/> De 4 a 6 faltas	<input type="radio"/> De 1 a 3 faltas	<input type="radio"/> Siempre
Puntualidad:	<input type="radio"/> Casi nunca	<input type="radio"/> Pocas veces	<input type="radio"/> Casi siempre	<input type="radio"/> Siempre
Cumplimiento de tutorías:	<input type="radio"/> Casi nunca	<input type="radio"/> Pocas veces	<input type="radio"/> Casi siempre	<input type="radio"/> Siempre

Independientemente de tu juicio sobre el profesor de la asignatura, indica tu posición respecto a esta asignatura

Mi interés personal:	<input type="radio"/> Poco	<input type="radio"/> Más bien poco	<input type="radio"/> Bastante	<input type="radio"/> Mucho
Relevancia de esta asignatura:	<input type="radio"/> Poco	<input type="radio"/> Más bien poco	<input type="radio"/> Bastante	<input type="radio"/> Mucho

Planificación Docente
y
Estructuración

1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase.
3. El profesor resuelve dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas.
4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada.

1 2 3 4 5

Metodología Docente
y
Motivación

1. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada
2. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje.
3. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.
4. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura.

1 2 3 4 5

Tutorías	1. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas).	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
Evaluación	1. La evaluación realizada a lo largo de la impartición de la asignatura se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente.	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
Valoración y Apoyo del Aprendizaje	1. Considero que he aprendido cosas valiosas para mi formación. 2. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera de clase. 3. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo.	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
Relación y comunicación con los alumnos	1. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. 2. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes.	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
Satisfacción general	1. En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor. 2. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>

Resume los aspectos positivos del profesor/a (1000 caracteres):

Señala algunos aspectos que debería mejorar (1000 caracteres):

[Cancelar](#)

[Enviar cuestionario](#)

ANEXO 4.2. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O NO PRESENCIAL



UNIVERSIDAD
PONTIFICIA
DE SALAMANCA

UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD

INSTRUCCIONES

Valoración: desde 1 = mínimo acuerdo con la frase,
hasta 5 = máximo acuerdo con la frase.

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Titulación:

Asignatura:

Modalidad: Semipresencial o No Presencial

Profesor:

1. Mi asistencia en esta asignatura ha sido aproximadamente (marca la casilla que mejor represente tu % de asistencia a clase):

0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

2. Número de veces que he ido a tutorías, por iniciativa personal o por exigencia del profesor/a:

Ninguna Entre 1 y 2 veces Entre 3 y 4 veces Más de 4 veces

3. Señala tu percepción acerca de las siguientes obligaciones del profesor/a:

Cumplimiento de tutorías:	<input type="radio"/> Casi nunca	<input type="radio"/> Pocas veces	<input type="radio"/> Casi siempre	<input type="radio"/> Siempre
Cumplimiento de las clases del aula virtual:	<input type="radio"/> Más de 6 faltas	<input type="radio"/> De 4 a 6 faltas	<input type="radio"/> De 1 a 3 faltas	<input type="radio"/> Siempre
Comunica con antelación los cambios en el horario de clases en el aula virtual:	<input type="radio"/> Más de 6 faltas	<input type="radio"/> De 4 a 6 faltas	<input type="radio"/> De 1 a 3 faltas	<input type="radio"/> Siempre

Independientemente de tu juicio sobre el profesor de la asignatura, indica tu posición respecto a esta asignatura

Mi interés personal:	<input type="radio"/> Poco	<input type="radio"/> Más bien poco	<input type="radio"/> Bastante	<input type="radio"/> Mucho
Relevancia de esta asignatura:	<input type="radio"/> Poco	<input type="radio"/> Más bien poco	<input type="radio"/> Bastante	<input type="radio"/> Mucho

Planificación Docente
y
Estructuración

1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase.
3. El profesor resuelve dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas.
4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada.

1 2 3 4 5

Metodología Docente
y
Motivación

1. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada.
2. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje.
3. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.
4. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura.
5. El profesor demuestra conocimiento y habilidad en el uso de los recursos del aula virtual (foros, chat, plataforma Blackboard, etc.)

1 2 3 4 5

Tutorías	1. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (está accesible y resuelve las dudas).	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
Evaluación	1. La evaluación realizada a lo largo de la impartición de la asignatura se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente.	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
Valoración y Apoyo del Aprendizaje	1. Considero que he aprendido cosas valiosas para mi formación. 2. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera de clase. 3. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo.	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
Relación y comunicación con los alumnos	1. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. 2. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes.	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>
Satisfacción general	1. En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor. 2. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.	1 2 3 4 5	<input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/> <input type="radio"/>

Resume los aspectos positivos del profesor/a (1000 caracteres):

Señala algunos aspectos que debería mejorar (1000 caracteres):

[Cancelar](#)

[Enviar cuestionario](#)

ANEXO 4.3. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD PRESENCIAL 2024-2025



UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL PROFESORADO

Titulación: GRADO EN
Asignatura:
Modalidad: Presencial
Profesor:

Ahora le agradecemos que conteste a las siguientes preguntas centrándose en evaluar el desempeño docente; con independencia de su interés por la materia y de si considera acertada su inclusión en el plan de estudios, evalúe la calidad de la docencia impartida.

1. Mi asistencia en esta asignatura ha sido aproximadamente (marca la casilla que mejor represente tu % de asistencia a clase):



2. Número de veces que he ido a tutorías, por iniciativa personal o por exigencia del profesor/a:

Ninguna Entre 1 y 2 veces Entre 3 y 4 veces Más de 4 veces

3. Señala tu percepción acerca de las siguientes obligaciones del profesor/a:

Asistencia a clase:	<input type="radio"/> Más de 6 faltas	<input type="radio"/> De 4 a 6 faltas	<input type="radio"/> De 1 a 3 faltas	<input type="radio"/> Siempre
Puntualidad:	<input type="radio"/> Casi nunca	<input type="radio"/> Pocas veces	<input type="radio"/> Casi siempre	<input type="radio"/> Siempre
Cumplimiento de tutorías:	<input type="radio"/> Casi nunca	<input type="radio"/> Pocas veces	<input type="radio"/> Casi siempre	<input type="radio"/> Siempre

Independientemente de tu juicio sobre el profesor de la asignatura, indica tu posición respecto a esta asignatura

MI interés personal:	<input type="radio"/> Poco	<input type="radio"/> Más bien poco	<input type="radio"/> Bastante	<input type="radio"/> Mucho
Relevancia de esta asignatura:	<input type="radio"/> Poco	<input type="radio"/> Más bien poco	<input type="radio"/> Bastante	<input type="radio"/> Mucho

INSTRUCCIONES

Valore su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 1 a 10:

1 = mínimo acuerdo con el enunciado
10 = máximo acuerdo con el enunciado

Planificación Docente y Estructuración

1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase.
3. El profesor resuelve dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas.
4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Metodología Docente y Motivación

1. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada
2. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje.
3. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.
4. Las actividades formativas se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

<input type

22/10/24, 17:25

Servicio de Estadísticas UPSA

Tutorías	1. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (esta accesible y resuelve las dudas).	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Evaluación	1. La evaluación realizada a lo largo de la impartición de la asignatura se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Valoración y Apoyo del Aprendizaje	1. Considero que he aprendido cosas valiosas para mi formación. 2. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera de clase. 3. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Relación y comunicación con los alumnos	1. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. 2. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Satisfacción general	1. En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor. 2. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Universidad Pontificia de Salamanca - Unidad Técnica de Calidad

ANEXO 4.4. MODELO DE ENCUESTA DE LOS ESTUDIANTES: MODALIDAD HÍBRIDA Y VIRTUAL 2024-2025

15/10/24, 15:38

Servicio de Estadísticas UPSA



Universidad
Pontificia
de Salamanca

UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL PROFESORADO

Titulación: GRADO EN DERECHO
Asignatura: Historia del Derecho
Modalidad: No Presencial
Profesor: LAURA MAGDALENA MIGUEL

Ahora le agradecemos que conteste a las siguientes preguntas centrándose en evaluar el desempeño docente; con independencia de su interés por la materia y de si considera acreditada su inclusión en el plan de estudios, evalúe la calidad de la docencia impartida.

1. Mi seguimiento de las clases de la asignatura, ya sea de forma sincrónica o visualizando las clases grabadas, ha sido aproximadamente (marca la casilla que mejor represente tu % de seguimiento de las clases):



2. Número de veces que he acudido a tutorías, por iniciativa personal o por exigencia del profesor:

Ninguna Entre 1 y 2 veces Entre 3 y 4 veces Mas de 4 veces

3. Señala tu percepción acerca de las siguientes obligaciones del profesor:

Cumplimiento de tutorías:	<input type="radio"/> Casi nunca	<input type="radio"/> Pocas veces	<input type="radio"/> Casi siempre	<input type="radio"/> Siempre
Cumplimiento de las clases del aula virtual:	<input type="radio"/> Mas de 6 faltas	<input type="radio"/> De 4 a 6 faltas	<input type="radio"/> De 1 a 3 faltas	<input type="radio"/> Siempre
Comunica con antelación los cambios en el horario de clases en el aula virtual:	<input type="radio"/> Más de 6 faltas	<input type="radio"/> De 4 a 6 faltas	<input type="radio"/> De 1 a 3 faltas	<input type="radio"/> Siempre

Independientemente de tu juicio sobre el profesor de la asignatura, Indica tu posición respecto a esta asignatura

Mi interés personal: Poco Más bien poco Bastante Mucho
Relevancia de esta asignatura: Poco Más bien poco Bastante Mucho

INSTRUCCIONES

Valore su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones en una escala de 1 a 10:

1 – mínimo acuerdo con el enunciado
10 – máximo acuerdo con el enunciado

Planificación Docente
y
Estructuración

1. El profesor presenta en clase (presencial o virtual) la guía docente de la asignatura en la que quedan claros los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación.
2. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades y retos académicos que se realizan en clase.
3. El profesor resuelve dudas y orienta al alumnado en el desarrollo de las tareas.
4. La cantidad de materia desarrollada en cada clase es la adecuada.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Metodología Docente
y
Motivación

1. El profesor expone y transmite los contenidos de forma clara y ordenada.
2. El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos para facilitar el aprendizaje.
3. El profesor motiva la participación crítica y activa en el desarrollo de la clase, fomentando la reflexión y el razonamiento.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

0/24, 15:38

Servicio de Estadísticas UPSA

4. Las actividades formativas y los retos académicos se ajustan a los objetivos, contenidos y metodología especificados en la guía docente de la asignatura.
5. El profesor demuestra conocimiento y habilidad en el uso de los recursos del aula virtual (foros, chat, plataforma Blackboard, etc.)

Tutorías	1. El profesor atiende adecuadamente sus tutorías (esta accesible y resuelve las dudas).	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Evaluación	1. La evaluación realizada a lo largo de la impartición de la asignatura se realiza conforme a los criterios y procedimientos establecidos en la guía docente.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Valoración y Apoyo del Aprendizaje	1. Considero que he aprendido cosas valiosas para mi formación. 2. He tenido una guía clara del trabajo a realizar tanto dentro como fuera de clase. 3. He tenido una supervisión y retroalimentación adecuada de mi trabajo.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Relación y comunicación con los alumnos	1. El profesor tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo. 2. El profesor mantiene un trato amable y cordial con los estudiantes.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Satisfacción general	1. En general, estoy satisfecho con la labor docente del profesor. 2. Considero que el profesor es adecuado para impartir la materia.	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

 Cancelar

 Enviar cuestionario

**ANEXO 5. SOLICITUD DE ALEGACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO (ACSUCYL)
DIRIGIDA A SU PRESIDENTE/A. 8^a CONVOCATORIA (2025-2026)**

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Facultad a la que está adscrita/o:	
Categoría académica:	
Dirección de correo electrónico:	

EXPONE:

Por lo que SOLICITA:

Nota: las alegaciones deberán ir acompañadas de evidencias, pero no podrán incorporarse nuevas evidencias.

En Salamanca, a de de 20.....

Fdo.

**SR. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO
ACSUCYL**



**ANEXO 6. RECURSO DE ALZADA ANTE LA JUNTA PERMANENTE. 8^a
Convocatoria (2025-2026)**

NIF:	
APELLIDOS, NOMBRE:	
FACULTAD A LA QUE ESTÁ ADSCRITA/O:	
CATEGORÍA ACADÉMICA:	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	

EXPONE:

Por lo que SOLICITA:

NOTA: las alegaciones deberán ir acompañadas de evidencias, pero no podrán incorporarse nuevas evidencias.

EN SALAMANCA, A DE DE 20.....

FDO.

**JUNTA PERMANENTE ~~DE GOBIERNO~~ DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE
SALAMANCA**



ANEXO 7. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS



INSTRUCCIONES
Valoración: desde 1 hasta 5.
1: mínimo grado de acuerdo con el enunciado
5: máximo grado de acuerdo con el enunciado

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

Encuesta de satisfacción de las y los responsables académicos

PROGRAMA DOCENTIA

RESPONSABLES ACADÉMICOS	
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA	1. Considero que el curso de formación sobre el Programa DOCENTIA en la UPSA fue suficiente. 2. Considero adecuada la difusión de la convocatoria. 3. La información proporcionada en la web sobre el Programa es suficiente.
CONTENIDO DEL INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO	4. El decanato del centro dispone de evidencias suficientes sobre la información solicitada. 5. Las instrucciones para realizar el Informe del Responsable Académico son claras y este es fácil de completar. 6. El tiempo invertido en completar el Informe del Responsable Académico es adecuado. 7. Considero que la participación del responsable académico en la evaluación docente es pertinente. 8. El contenido del Informe del Responsable Académico es adecuado para valorar la calidad docente. 9. Si el informe es adecuado para proporcionar información valida y fiable sobre la actividad docente.
RESULTADOS DE EVALUACIÓN	10. Considera que los resultados obtenidos por los profesores de su Facultad son adecuados. 11. El conocimiento de los resultados orienta en la toma de decisiones.
VALORACIÓN GLOBAL DEL PROCEDIMIENTO	12. Los diferentes plazos de la convocatoria me parecen adecuados. 13. El <i>Programa de Evaluación Externa</i> , en cuanto a las dimensiones que evalúa, es adecuado para valorar la calidad docente. 14. Los criterios de evaluación del <i>Programa de Evaluación Externa</i> son apropiados. 15. El proceso me ha servido para reflexionar sobre la calidad de la docencia impartida en el centro. 16. El proceso me ha servido para reflexionar sobre el grado de implicación, participación y compromiso del profesorado, así como sobre mi comunicación con ellos. 17. El Programa ayuda a detectar buenas prácticas docentes. 18. La atención prestada ante las dudas sobre el procedimiento ha sido adecuada. 19. La implantación del Programa contribuye al prestigio de la Universidad. 20. La aplicación informática es de fácil manejo y me ha facilitado el proceso.

PROPYESTAS DE MEJORA

ANEXO 8. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO EVALUADO



Universidad
Pontificia
de Salamanca

INSTRUCCIONES

Valoración: desde 1 hasta 5.

1: mínimo grado de acuerdo con el enunciado

5: máximo grado de acuerdo con el enunciado

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO EVALUADO

PROGRAMA DOCENTIA

PROFESORADO EVALUADO	
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA	1. Considero que el curso de formación sobre el Programa DOCENTIA en la UPSA fue suficiente. 2. Considero adecuada la difusión de la convocatoria. 3. La información proporcionada en la web sobre el Programa es suficiente.
CONTENIDO DEL AUTOINFORME	4. Las instrucciones para realizar el Autoinforme son claras y este es fácil de completar. 5. El tiempo invertido en completar el Autoinforme es adecuado. 6. El contenido del Autoinforme es adecuado para valorar la calidad docente. 7. Si el autoinforme es adecuado para proporcionar información válida y fiable sobre la actividad docente.
EVALUACIÓN Y RESULTADOS	8. El <i>Manual de Evaluación de la Actividad Docente</i> explica correctamente el procedimiento de evaluación de los expedientes. 9. Estoy satisfecho con el resultado de mi evaluación. 10. Considero adecuado el procedimiento establecido para la revisión del resultado de la evaluación.
VALORACIÓN GLOBAL DEL PROCEDIMIENTO	11. Los diferentes plazos de la convocatoria me parecen adecuados. 12. El <i>Programa de Evaluación Externa</i> , en cuanto a las dimensiones que evalúa, es adecuado para valorar la calidad docente. 13. Los criterios de evaluación del <i>Programa de Evaluación Externa</i> son apropiados. 14. El proceso me ha servido para reflexionar sobre la calidad de mi docencia. 15. La atención prestada ante las dudas sobre el procedimiento ha sido adecuada. 16. La aplicación informática es de fácil manejo y me ha facilitado el proceso.

PROPUESTAS DE MEJORA:

ANEXO 9. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO



Universidad
Pontificia
de Salamanca

INSTRUCCIONES

Valoración: desde 1 hasta 5.
1: mínimo grado de acuerdo con el enunciado
5: máximo grado de acuerdo con el enunciado

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON EL PROCEDIMIENTO DE LA CALIDAD DOCENTE EN LA UPSA

PROGRAMA DOCENTIA

ESTUDIANTES	
INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DOCENTIA	1. Considero que la sesión formativa del Programa Docentia en la UPSA, tanto la información como la documentación recibida, fue suficiente (guía del alumno y enlace web). 2. Considero adecuada la difusión del Programa DOCENTIA entre los alumnos. 3. La información proporcionada en la web sobre el Programa es suficiente.
LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	4. La información recibida sobre la realización de las encuestas de evaluación del profesorado, por parte de la Universidad y las Facultades, es suficiente (fechas de realización de las encuestas, información web, avisos intranet, etc.). 5. Los ítems de los cuestionarios de evaluación utilizados para valorar la calidad docente de los profesores son adecuados. 6. El procedimiento para cumplimentar las encuestas de evaluación del profesorado es el adecuado.
VALORACIÓN GLOBAL DEL PROCEDIMIENTO	7. Estoy globalmente satisfecho con el procedimiento de evaluación de la calidad docente en la UPSA. 8. El procedimiento de evaluación debería cambiar en algunos aspectos.

PROPYESTAS DE MEJORA:

ANEXO 10. CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

D.

VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE⁵¹: ...

... CONVOCATORIA. PERÍODO EVALUADO: DEL CURSO AL CURSO

La Universidad Pontificia de Salamanca ha evaluado en esta convocatoria la actividad docente de ____ (nº) docentes, lo que representa el ____% del profesorado evaluable. Los resultados desglosados por las dimensiones evaluadas han sido:

DIMENSIONES EVALUADAS	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	D./ D. ^a XXXXXXXX
A. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA	<i>Sobresaliente:%</i> <i>Notable: ...%</i> <i>Adecuado:%</i> <i>Cuestionable:%</i>	
B. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	<i>Sobresaliente:%</i> <i>Notable: ...%</i> <i>Adecuado:%</i> <i>Cuestionable:%</i>	
C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTADO	<i>Sobresaliente:%</i> <i>Notable: ...%</i> <i>Adecuado:%</i> <i>Cuestionable:%</i>	
D. PREMIOS, PUBLICACIONES, PONENCIAS, ETC.	<i>Sobresaliente:%</i> <i>Notable: ...%</i> <i>Adecuado:%</i> <i>Cuestionable:%</i>	
VALORACIÓN GLOBAL	<i>Excelente: ...%</i> <i>Sobresaliente:%</i> <i>Notable: ...%</i> <i>Adecuado:%</i> <i>Cuestionable:%</i>	
Puntuación ACADEMIA equivalente		----- PUNTOS

En Salamanca, a 12 de diciembre de 2024

Fdo. Francisco José Álvarez García
Presidente de la Comisión de Evaluación y
Vicerrector de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad

⁵¹ La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con el Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPSA, verificado positivamente el 21 de marzo de 2017 por las Agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL, y conforme al *Programa de evaluación externa de la actividad docente del profesorado en el marco del Modelo Docentia de las Universidades (ACSUCYL)*.

ANEXO 11. SOLICITUD DE ABSTENCIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Facultad de la que es Decano:	
Categoría académica:	
Dirección de correo electrónico:	

EXPONE:

Por lo que SOLICITA:

En Salamanca, a de de 20.....

Fdo.

AL SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y CALIDAD

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

**ANEXO 12. SOLICITUD DE RECUSACIÓN POR PARTE DEL
PROFESORADO**

NIF:	
Apellidos, Nombre:	
Facultad de adscripción:	
Categoría académica:	
Dirección de correo electrónico:	

EXPONE:

SOLICITA:

En Salamanca, a de de 20.....

Fdo.

AL SR. VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, PROFESORADO Y CALIDAD
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN